



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

FECHA	:	26-11-2024
HORA	:	11:05
LUGAR	:	Sede Social Municipal
CONCEJALES ASISTENTES	:	Humberto Flores G.   Presidente del Concejo Jhean Ramírez D.    Concejal Julia Pizarro R.     Concejal Karen Salinas S.     Concejal Luis Cutipa C.       Concejal Dirk Vicentelo       Concejal Edwin Huayta M.     Concejal
NÓMINA DE INVITADOS	:	Claudio Loyola R.    Director de Finanzas Felipe Chávez        Director de Control Víctor Ceballos C.   Director de Servicios traspasados Héctor Fuentes.      SECOPLAN

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior Informe del Alcalde
- 2.- Cuenta Informe de Compras
- 3.- Tabla Ordinaria
  - 4.1 12ª Modificación Presupuestaria Sector Municipal
  - 4.2 Presentación Plan Salud 2025
  - 4.3 Aprobación Convenio Internado Andino
  - 4.4 Entrega BEP 3º trimestre 2024
  - 4.5 Revocación del Proyecto Licitación ID 1271797-17-LQ24 "Reposición planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Ollagüe, comuna de Ollagüe"
- 5.- Cuenta Representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 6.- Varios

**PUNTO 1 Lectura Tabla y Acta anterior**

El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, informa el envío del Acta Anterior N°032, posteriormente, cede la palabra a los Sres. Concejales, para ver si existe algún tipo de observación.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°130/2024**

Con la abstención del concejal Dirk Vicentelo, los votos a favor de los concejales Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Karen Salinas, Edwin Huayta y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°032 de fecha 12.11.2024.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Dirk Vicentelo, Luis Cutipa, Karen Salinas y Edwin Huayta.-



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **PUNTO 2 Informe del alcalde – Cuenta**

Presidente del Concejo, informa lo siguiente: Vamos a proceder al punto número dos, que tiene que ver con el informe del Alcalde, principalmente la actividad que se nos viene es con el tema de los JAIVAS, va ser el día 4 de diciembre del 2024, están todos cordialmente invitados a partir de las 11.00 hrs. de la mañana, va ser en el estadio techado, la productora que está gestionando esta actividad se llama Roca producciones SPA, ellos estarán acá con todo lo que es amplificación e iluminación, tenemos confirmados hasta el momento 03, creo que no hay una banda instrumental, una banda continental que va a estar al comienzo. Va a tocar la orquesta de San Antonio de Padua del colegio. Finalizamos con la presentación de los JAIVA. Así que esto va a ser el día 4 de diciembre para que puedan asistir lo que puedan. Ya. Bien. ¿No sé si hay alguna consulta de esto? para pasar a otro punto. Bien.

Concejales Jhean Ramírez: Consulta, ¿sí, la fecha la ponen ellos?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores, indican que la disponibilidad, como llegaron tarde los recursos siempre se piensa en un sábado, pero como llegaron un poco tarde los recursos y la única fecha disponible que tenían era el día.

Concejales Sra. Karen Salinas: Indica si la misma pregunta que tiene el proceso de los JAIVAS, y no hubo una posibilidad de cambio en fecha, porque igual sabemos que la comunidad, que anda de gira y también hay pobladores que están en gira y que son los mismos emprendedores que son de la comuna y la otra consulta es ¿vienen los JAIVAS? O vienen he en algunos puntos o en otros puntos, por altura, no sé si podrán venir todos los integrantes originales, le podríamos decir de los de los JAIVAS, ¿JAIVAS? o bien u otras alternativas. El contrato de este con los mismos JAIVAS, JAIVAS, ¿Cien por cien?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores: Entiendo que ellos son un poco adultos ya, van a alojar un día antes en Calama, y van a las dos representantes de los JAIVAS a hacer una clase magistral en el medio del colegio ESAP, el día previo al concierto y de ahí ya subirían a los ocho los JAIVAS, directamente a tocar y bajarían inmediatamente.

Concejales Sra. Karen Salinas: Lo otro alcalde cuando hubo el evento de los Kjarkas, hay muchos pobladores de la comuna que querían tomarse fotos con ellos. Y para la productora que viene, por favor que consideré eso, porque prácticamente eh tuvimos ¡tuvimos!, porque tuve que andar con los pobladores corriendo de un lado para otro para que se pudieran sacarse fotos con los KJARKAS, ¿Ya?, también había personas que no eran de la comuna, y pues ya tenían acceso libre a los integrantes de los Kjarkas, y yo creo que, para los mismos pobladores, como usted siempre lo ha dicho, son los que hacen patria, creo que se les tiene que considerar mejor.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores: Sí, se conversó para que se considerara a la para la productora y realmente se les mencionó que realmente los JAIVAS posterior al evento acceden a sacar fotos por lo por las personas que quieren. Así que está conversado y un plan de acceder.

#### **Punto 3 Informe de Compras**

Presidente del Concejo Sr. Humberto Flores G: Bien, pasamos al punto número tres, tiene que ver con el informe de compra, esto de acuerdo con la ley 18.695, Art. 8, Inciso 7, en la cual el JAIVAS se abrió de la comuna de al veinticinco de noviembre., dentro de las licitaciones públicas tenemos la adquisición de un software de presupuesto de obra de construcción, una licencia por doce meses que se adjudicó el proveedor Onda SBA por dos millones de pesos y tenemos licitaciones privadas y solamente un trato directo, la inscripción de catorce funcionarios de educación a una capacitación en la que fue adjudicado al oferente corporación educacional a Edu por un valor de un \$1.000.050 pesos (millón cincuenta mil pesos), sobre el informe de compras públicas que emite nuestra área de adquisiciones.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Punto 4 Tabla Ordinaria**

##### **4.1 12ª Modificación Presupuestaria Sector Municipal**

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: ¿Ya? Bien, pasamos al punto de la tabla, lo que tiene que ver con la modificación presupuestaria, dejemos ver si viene don Claudio.

Concejal Jhean Ramírez: Indica que, en la tabla, dice revocación del proyecto, licitación, Ese no venía en la tabla que nos enviaron a nosotros.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: Por eso la rectificamos, se envió dos veces la tabla. Se reenvió al a la hora siguiente a una a la y media más tarde. ¿Eh?

Concejal Sra. Karen Salinas: No, no ha llegado la información la causa.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores G: Es que esa se la va a explicar, sede la palabra a don Claudio Loyola, Director de Finanzas

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola: Bueno, nuevamente buenos días a todos. Como había explicado la semana en la sesión anterior y en el correo que les envié, esta modificación tiene que ver principalmente con ajustes sobre todos los ingresos que han llegado, digamos que no estaban presupuestados en el presupuesto inicial, ni en las modificaciones posteriores que se han hecho. Entonces, para un poco regularizar ese tema y muchas de estas cuentas están proyectadas a diciembre, ¿cierto? De acuerdo con el comportamiento que han tenido hasta la fecha y digamos, hacemos una proyección de lo que podrían llegar a ingresar hasta diciembre.

Los gastos, más que nada, es la distribución de los ingresos que se proyectaron, ¿cierto? Porque como ustedes saben, debemos tener una igualdad en la ecuación entre ingresos y gastos. De todas maneras, igual buscar cuentas que estuvieran un poco comprometidas, ¿cierto? Para que también no tengamos problemas para llegar a fin de año. Independiente de alguna modificación, esto está previéndose el gasto de aquí hasta fin de año, pero independiente de eso, yo siempre dejo la chance de hacer una modificación interna, que no debiese venir al concejo para su aprobación, pero es como un ajuste final que hago, siempre dejo como por si acaso alguna cuenta queda alguna colita por arreglar, ¿cierto? Es como un ajuste que hago definitivo a fin de unas dos semanas o una semana antes de terminar el ejercicio.

Bueno, empezar con los ingresos, ¿cierto? De beneficio municipal. Las primeras cuentas, 03,0.2, 0.0, 1, 0.0, 1 y 0.0.2 son cuentas de los permisos de circulación. Teníamos proyectos más o menos el ingreso de 120 millones, pero estábamos aumentándolo porque ya fue sobrepasada la cuenta. Entonces estamos proyectando 12 millones más para beneficio municipal y 20 millones para beneficio del Fondo Común Municipal, que estas que ustedes se fijan están reflejadas también en la cuenta de gasto, en el aporte al año vigente, la última que sale ahí porque esas platas tenemos que transferirlas al SINIM, al Fondo Común Municipal. Después tenemos la participación en el impuesto territorial que los últimos años, cada año ha ido aumentando la cantidad de ingresos por ese concepto, ¿cierto? Por eso este año estamos aumentando entre millones más lo que presupuestamos a principios de año. Después tenemos el fortalecimiento de la gestión municipal que también tiene que ver con lo que nos transfiere el SINIM, ¿cierto? SUDERE para el pago de los bonos, la zona extrema y todo ese tipo de asignaciones que están costeadas desde el gobierno. Después tenemos la 08.01.02, ¿cierto?, que es el artículo 12 de la Ley número 18.196, Ley 19.117, artículo 1, que es la cuenta de recuperaciones de licencias médicas, que hasta el momento también, hicimos una proyección hasta fin de año y proyectamos un millón quinientos más posibles de ingresos, porque ya también está casi al tope. Después tenemos todas esas 08.00 que están después de las 802.00 que están después, multas, las multas del artículo 14, ¿cierto? Y el registro de multa de tránsito, es un procedimiento que se instaló desde el año pasado a través del registro civil, que todas las multas son asociadas a los permisos de circulación que alguna vez se pagaron acá, se



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

pagaron en la municipalidad, ¿cierto? Son derivados a las arcas municipales, ¿cierto? Entonces tenemos que hacer un registro de esos ingresos, como también devolverlos que alguna vez se pagaron a nombre de la municipalidad y nosotros tenemos la obligación también de devolver a otras municipalidades. Por eso está tanto en los ingresos acá, todas esas 08.00 que están ahí, a lanzar el registro de multa de tránsito nos pagaba y todo eso, también tienen una réplica en los gastos, pero eso por este año lo tenemos cubierto. Lo que no teníamos cubierto es todo lo que ingresó en esas cuentas 08.00 que están insertadas dentro de este procedimiento. Y por último tenemos la 13.03.005 que este año casi duplicó lo que llegó el año pasado, tampoco teníamos previsto y verdaderamente la razón no la sé, de porque prácticamente duplicó, triplicó lo que llegaba antes. Debe haber una mayor recaudación de impuestos por ese motivo, seguramente a nivel del gobierno central, por eso está transfiriendo más a las municipalidades. La de patentes mineras, la 13.03.05. eso llegan aproximadamente 100, 120 millones de dólares anuales, ahora ya vamos sobre los 300.

Bueno, y como les había explicado anteriormente, los gastos se eligieron cuentas que tuvieran cierta fragilidad, por decirlo de alguna manera, para llegar a fin de año y aumentamos estos gastos para la igualdad del inventario. Entre ellos está la asignación de zonas de extrema, de la contrata, sacando las cuentas se va a ver sobrepasada aquí a fin de año, comisiones de servicio al país, también de la contrata, que también se había estimado en menor cantidad de lo que se ha ocupado hasta este momento. Después tenemos los honorarios suma al alza, en algún momento no hicimos las modificaciones durante el año, todavía estamos con azul, pero también se va a ocupar por las contrataciones que se hicieron de las personas honorarias, entre ellos una abogada más creo que asesora a SECOPLAN y todos los profesionales que prestan asesorías. Después tenemos alumnos en práctica, que es una plata que se pagó a una persona que estuvo haciendo su práctica como por tres meses creo que fue, a principio de año también la presupuestamos para poder cubrir ese gasto. Después tenemos insumos repuestos y accesorios computacionales y también ha tenido un fuerte gasto en este año debido a los diferentes ajustes que se han hecho en el tema de la señal y todo ese tipo de cosas. Después tenemos, tampoco estamos mal en esta cuenta, pero siempre le pongo a esta cuenta yo porque pudiesen tener un gasto cierto imprevisto que es electricidad, que es el gasto en combustible de electricidad específicamente, servicios de aseo municipales que son los servicios menores, que ahora se va a pagar un finiquito por ahí, entonces también estoy agregando también plata para que no tengamos ningún inconveniente aquí hasta fin de año. Asistencia zonal a personas naturales, esto me lo pidió expresamente la directora de DIDECO, quedaban todavía como dos millones en carteras, cierto, ahí en el presupuesto para cubrir eso, pero ella me dijo que probablemente aquí este fin de año se ocupará más, entonces le estamos agregando cinco millones de pesos también. Aportes del año vigente, que fue lo que les comenté en un principio, que son los aportes que se tienen que hacer, desde la municipalidad, a la SUBDERE al SININ, para el fondo común municipal. Con eso estaríamos, digamos, equiparando los gastos y los ingresos y los gastos, equiparando el presupuesto, ¿cierto? y para que ustedes, lo sometan a votación. No sé si tienen alguna duda.

Concejal Sra. Karen Salinas: Indica que tiene una duda ¿Cuál es la explicación de ese ITEM?

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola: La directora me lo solicitó a través de un oficio, memorando cierto en, lo que ella estimaba que queda aproximadamente dos millones que a lo mejor esos dos millones y a hacerle suficiente para cubrir la asistencia a personas naturales nos estamos hablando de organización y la persona natural entre no sé entre ellos qué persona se le estará asistiendo digamos socialmente, pero es una petición expresa de ello.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: Sí, lo mismo directora solicita de acuerdo con la ordenanza de ayuda sociales tanto ayuda económica ayuda en medicamentos ayuda de compra de materiales para ese tipo de ítems concejales

Concejal Sra. Karen Salinas: Si, pero si, si, uno pide el aumento se supone que tiene que estar especificado porque se supone que ya deberían estar las resoluciones al tema de las solicitudes por las personas naturales no sé yo no me manejo mucho ese tema, el concejal Dirk, maneja más en ese



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

tema porque estamos pidiendo un aumento y sabemos que tenemos ya dos millones en casa estamos pidiendo un aumento de cinco millones es porque ya tenemos las cartas ya están las solicitudes ya están las aprobaciones.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores G: No, necesariamente concejalala porque algunos son imprevistos que por algún accidente alguna enfermedad algo. No, no, todo está planificado de tal manera que usted, está ordenados siempre hay un imprevisto y por eso se está aumentando en cinco millones para este imprevisto hasta fin de año.

Concejal, Jhean Ramírez: ¿Primero tengo dos preguntas, la primera el tema de patentes mineras?, no tiene nada que ver con lo del royalty minero?

Director de Finanza, Sr. Claudio Loyola: No, nada que ver, la parte que este un impuesto por patentes mineras que es lo que es una, una, recaudación que recibe el Estado, pero por concesiones de terrenos.

Concejal Jhean Ramírez: en mayo de este año se promulgó un excedente le iban a subir en cuatro veces por así decir el impuesto a las patentes mineras, por eso que se emitió un comunicado de que iban a quitar la exploración de hecho vino una seremi me recuerdo aquí por lo mismo y mi consulta es esa porque dentro de las capacitaciones que asistió había un ítem dentro de la parte del royalty, no del del royalty que percibimos como programa puente este año que aumentaba en este caso el impuesto en cuatro veces a las patentes mineras e iba a aumentar al fondo común municipal, porque viene con el fondo equidad.

Claudio Loyola dice: Sí, pero esto no tiene nada que ver con el royalty y la otra insumos y repuestos computacionales, igual debe ser eso si es la primera si porque eso venía viene la salida con el fondo que da que y como lo relaciona con el royalty, no pero esto no tiene nada que ver con el royalty, la otra es acá dice igual insumos repuestos y accesorios computacionales eso lo trabajaron con que vino con el informativo o como se en el aumento de gastos dice acá insumos repuestos y accesorios computacionales. ya no eso la verdad es que ha tenido un gasto bastante superior al año pasado que históricamente se ha dado y es porque se han encargado bueno que bien en este caso ha encargado seguramente. No, no, esto es para el pago y para la compra de cable y todo ese tipo de cosas no es el software ni no son programas ni equipo computacionales tampoco son todo lo que es la red intranet y todo eso.

Concejal Jhean Ramírez: Cuando me lo voy a quitar le consulté a Kevin y me dice que no lo habían conversado con él entonces y como el otro informático no está era para saber de dónde sale.

Director de Finanzas, Claudio Loyola: A lo mejor no tiene un poco idea de cómo funciona esto, pero todas las compras que se hacen de todo lo que es lo complementario de los equipos computacionales y todo eso van por esta cuenta entonces ha tenido un movimiento bastante grande.

Concejal Srta. Karen Salinas: Ya, ¿ya porque tuvimos dos chiquillos en práctica con una a los dos este monto o solamente para uno? creo que fue para los dos porque tuvimos uno en el área de prevención de riesgo y el otro era en la... no, si fue para los dos. para los dos.

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola: Todo lo que sea independiente de qué práctica esté. sí está haciendo son pagados por esta cuenta. y la comisión de servicio país? te repito. las comisiones de servicio en el país son los viáticos que se les pagan a los choferes a las personas cuando van en una comisión de servicio en un cometido funcional no solamente los choferes también a las secretarias cuando van a las capacitaciones son los pagos por cometido o comisiones de servicio.

El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, indica que Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

**ACUERDO N°131/2024**

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba la 12ª Modificación Presupuestaria Municipal 2024.-

**12ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - MUNICIPAL - 2024**

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		<b>M\$</b>
115.	03.02.001.001 DE BENEFICIO MUNICIPAL	12.000
	03.02.001.002 DE BENEFICIO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	20.000
	03.03 PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	3.000
	05.03.002.001 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	20.000
	08.01.002 ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	10.000
	08.02.002.002 MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2º, LEY N° 18.695	1.500
	08.02.005 REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	100
	08.02.006 REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	700
	08.02.008 INTERESES	100
	08.04.001 ARANCEL AL REG. DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	300
	13.03.005.001 PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	30.000
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>97.700</b>
<b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>		<b>M\$</b>
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>M\$</b>
215.	21.02.001.037 ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	12.000
	21.02.004.006 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	12.000
	21.03.001 HONORARIOS A SUMA ALZADA A PERSONAS NATURALES	20.000
	21.03.007 ALUMNOS EN PRÁCTICA	1.300
	22.04.009 INSUMOS, REPTOS. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.400
	22.05.001.001 ELECTRICIDAD F. MUNICIPALES (SS. A LA COMUNIDAD)	10.000
	22.08.001.001 SS. DE ASEO F.MUNICIPALES (SS. A LA COMUNIDAD)	10.000
	24.01.007 ASISTENCIA SOCIAL A PERS. NATURALES (PROG. SOC.)	5.000
	24.03.090.001 APORTES AÑO VIGENTE	20.000
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>97.700</b>
<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>M\$</b>
	<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>0</b>

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Dirk Vicentelo, Karen Salinas y Edwin Huayta.-

Concejala, Sra. Karen Salinas, realiza observación en relación con el ítem de ayuda social por los 5 millones de pesos, dado a que solicita justificación del departamento de DIDECO.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **4.3 Aprobación Convenio Internado Andino**

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: Pasamos al punto 4.3 Indica que tiene que ver con el Internado Andino, el cual fue enviado a sus correos y vamos a proceder la lectura del convenio.

Quien le da la palabra a el secretario Municipal Sr. Jorge Berrios.

Secretario Municipal, Sr Jorge Berrios A:

Buenos días, El convenio tiene el acuerdo de parte de ustedes de entregarle la subvención por lo tanto hay que materializarlo a través del convenio eh por lo que se trae porque si ustedes digan el convenio pasa de un periodo de cinco días y tienen que pasar eh por concejo para ser aprobado, ¿Ya? este es en la parte administrativa no más para entregarle a ellos lo antes posible la plata que ustedes aprobaron.

Dice convenio de colaboración municipalidad de Ollagüe y o sea indígena concejo de pueblo de Atacameño, se procede a dar lectura en que se refiere el convenio.

el presidente del concejo, Don Humberto Flores González, indica que Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

#### **ACUERDO N°132/2024**

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba el Convenio de Colaboración Municipalidad de Ollagüe Asociación & Indígena Concejo de Pueblos Atacameños.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Dirk Vicentelo, Karen Salinas y Edwin Huayta.-

#### **4.4 Entrega BEP 3° trimestre 2024**

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores G.: 4.4 Que tiene que ver con la entrega del balance de la ejecución presupuestaria. El tercer trimestre del año 2024 presenta el director don Felipe Chávez.

Director de Control, Sr. Felipe Chávez: Buenos, día todos, concejales. Me corresponde presentarle a usted el cumplimiento del V del tercer trimestre de dos mil veinticuatro, ¿Ya? indicar también que las ecuaciones previsionales de salud están todas pagadas por el municipio y por certificado de PreviRed, así que eso doy fe de que eso se cumplió. Ya. con respecto a la ejecución presupuestaria, la parte de ingresos municipales, eh tenemos una ejecución de uno ochenta y un por ciento, lo que bastante bien para como ingresos municipales. ahí tenemos un ítem que estamos por sobre el que estamos por sobre el que estamos por debajo, ¿No? Y es lo que les comentaba recién Claudio por con respecto a lo que ha ingresado por que tengo tendido ahí por para gastos de capital, transferencias para gastos de capital. Sí. Que es lo de lo que es lo que es de las paletes mineras que les comentó recién. Por el cual el, Sr. Claudio, acaba de presentar a ustedes la modificación presupuestaria para corregir ese superávit del de la ejecución del ingreso va por orden a lo que está presupuestado ¿Ya? pasemos al gasto por favor, Kevin bueno esto se lo mandé yo por correo eso no lo no lo estoy implementando ahora ¿Ya? Ese más que en al desglose de lo de los ítems en donde que tenemos también superávit ahí es en el tema de la dos permisos y las licencias. Y también tuvimos unos ingresos que superaron el presupuesto. Así que también tengo tendido que está corregido dentro de esta de esta modificación presupuestaria. Ya. Eso es porque hemos recibido más dinero por licencias médicas. están corregidos y proyectados. Exactamente. Ya.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

Y eso más que nada son las como en el ingreso lo que hay que hacer modificaciones para poder corregirlo eh de aquí a fin de año la idea. Cosa de que a fin de año no tengamos que estar haciéndonos más modificaciones presupuestarias ¿Ya? En lo que respecta al gasto, la ejecución al tercer trimestre va a dar un cincuenta y un por ciento ¿Ya? También hemos tenido una variación casi de mil millones de pesos desde el que se generó la iniciativa de la inversión que se presentó el a principio de año el o sea con el presupuesto que se partió un presupuesto inicial al presupuesto vigente. O lo tanto eso también ha generado eso también tiene que ver mucho con la con los dineros que han ingresado de no se me olvidó el nombre. Iniciativa de inversión.

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola: Claro. Bueno, fondo puente una eh disculpen ah. Eh. Sí. Son dos explicaciones más o menos que hay. Y una es por el fondo puente y nos llegó una recomendación eh que Contraloría está solicitando que la cuenta que primero tenía que estar abierta la cuenta corriente que es donde se manejara entre fondos exclusivamente. Nosotros hicimos la solicitud de esta de esta cuenta corriente eh aproximadamente en junio y hasta el momento Contraloría no nos ha abierto. Hemos insistido con Diana y no nos ha llegado la de la aprobación para abrir la nueva cuenta corriente. Nos ha sido un tema por parte de administrativo por parte de nosotros y no que Contraloría se ha retrasado con la respuesta de estos oficios.

Por él para esa publicación que ya con la.

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola: Claro, claro y muchos ha habido que en realidad ha sido un poco complejo el tema de la de la rendición y por ejemplo no eh hay bastantes dudas de cómo hay que hacer las rendiciones si son acumulativas o son por periodo. Hay varias dudas que no que no se han clarificado. Eh y lo otro, lo otro es que eh no se ha ejecutado un proyecto eh el proyecto del de la planta de abatimiento que, por más de 300 millones, ¿Cierto? Y también entraron este año eh para tres proyectos nuevos eh también eh entraron al presupuesto eh aproximadamente cerca de mil millones. No sé si lo presentaban en octubre creo que fue en la en las modificaciones. No sé, para que estén más o menos eh consciente de que el de la ejecución del gasto no ha sido muy muy alta por debido a eso a ese dinero que no son menores. Estamos hablando de más de mil quinientos millones.

Director de Control, don Felipe Chávez: El que nos indica Claudio, más que, es decir, como que al tercer semestre ya en nueve meses llevamos un 5.3% de ejecución. Nosotros habitualmente ejecución y nos vamos a las versiones de años ante investimentos, siempre nos da el 70%,n entonces de repente desde el último semestre podríamos ver alguna ejecución que debe ser de ese cobaltaje, pero también tenemos que de negociación que hemos, como decía Manu, que hemos recibido bastante más dinero. Eso genera que la ejecución se le abaja, pero es porque a veces se va más o menos y de repente no es el cobaltaje que está dentro del periodo. Eso con respecto a lo que hemos participado, no sé si tienen alguna duda como sastra. Continuando entonces con el área de educación, lo que es... (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible) (ininteligible) Bueno, hacer un alcance ahí que llegó una cantidad importante de plata, estamos hablando más o menos significativo, estamos hablando de 50 millones aproximadamente, que entraron de FAEP. Esos dineros ya están comprometidos para el gasto porque se tuvo que hacer una compra más o menos urgente porque mandan la plata en octubre, noviembre, y piden un compromiso de gasto casi inmediato para poder proyectar la transferencia para el año siguiente. Ahí Víctor tuvo que hacer unas maniobras y se hicieron unas compras, un compromiso del gasto del FAEP un poquito mayor al 50% para que se tuvieran en cuenta las transferencias del año que viene, el año 2025. Esto no apareció acá porque es un compromiso solamente, están hechas las licitaciones y todo eso, pero todavía no se ha efectuado el gasto, todavía no aparece en la ejecución.

Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola: Con respecta al área de salud en el área de ejecución se hicieron proyecciones en salud porque si ustedes se fijan en el ingreso había una cuenta que estaba en el 97%, que son las transferencias del servicio de salud. Igual se hizo una proyección, aunque no está sobrepasada la cuenta, igual se hizo una proyección de ampliar el presupuesto para que



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

podieran llegar esas platas y no tener que estar haciendo el gasto. ¿Cómo se ha hecho el gasto en la última hora

Lo que pasa es que gran parte también de los dineros que manejamos en el presupuesto de ingresos tiene que ver con transferencias que hace el servicio de salud por aportes afectados, que son los dineros que llegan para programas del servicio de salud, no los que llegan por per cápita. Entonces esos dineros generalmente llegan a últimas horas que están ejecutando así de... también como a última hora, entonces todavía hay un bajo porcentaje de ingresos que seguramente ahora van a complementarse ahora ya cuando este casi terminando el año. Y ahí Víctor digamos se pone como en marcha el plan de compras que tiene él tanto para salud como para educación. Exacto. Y tampoco tenemos cuentas con déficit acá en el gasto, con lo que está todo dentro de los presupuestos. Gracias director, bueno ahí lo importante no es tener déficit en las cuentas, así que tenemos lo bueno que no han llegado, hay hartos recursos para gastar, para invertir en infraestructura, en obra, en fin. No sé si tiene alguna consulta, esto no se aprueba, simplemente se informa. ¿Tiene alguna consulta, concejales? Bien, muchas gracias.

#### **4.5 Revocación del Proyecto Licitación ID 1271797-17-LQ24 “Reposición planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Ollagüe, comuna de Ollagüe”**

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: Vamos a pasar al punto 4.5, que tiene que ver con una revocación de proyecto o licitación que corresponde al proyecto de aguas servidas en la localidad de Ollagüe, como en este proyecto tomamos un acuerdo, le vamos a comentar a que se debe esta revocación.

Le cedo la palabra a don Héctor Fuentes, quien indica lo siguiente:

Tras el proceso de evaluación realizado por la comisión de apertura y evaluación, se identificó un error crítico en la licitación, este error se relaciona con una modificación de la documentación pública, específicamente en el formato del presupuesto en el cual fue realizada esta modificación dos días antes del cierre de licitación, esto según el mercado público no se puede hacer, fue un error por parte nuestra, lo cual se generó un reclamo en la página de mercado público. Lo cual fue considerado por la comisión evaluadora, por lo que nos hicimos cargo para contestar el reclamo y hacernos cargo del proceso en general, este cambio tardío no solamente es de manera significativa la adecuada presentación por parte de los posibles oferentes hay se genera un desventaja en cuanto a lo que se presenta pensando en el cierre de la licitación esto afecta gravemente a los principios que tienen que ver con transparencia, condiciones y libre competencia establecidos por ley de compras, la comisión nos vimos en decisión de revocar este proceso para volver a licitarlo de manera correspondiente por lo tanto es lo que hoy presentamos y esto se hizo a través de un memorándum en donde se explica en el decreto exento 1661, que se le fue enviado el día de ayer.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González: Explica que en este proyecto se subió un formato con pocos días de anticipación y no todos los oferentes pudieron verlo, por lo tanto hubo un reclamo en la plataforma y lo conversamos los asesores jurídicos y lo ideal era provoca la situación para que todos tuvieran la misma información hay se enfoca el reclamo, por lo cual se tiene que tomar un acuerdo para revocar el acuerdo realizado anteriormente y volver a licitar nuevamente este proyecto que corresponde a la planta de agua servida de eso se trata la revocación del proyecto, para cumplir con temas legales y para cumplir con el proceso, no sé si tienen alguna consulta?

Concejal, Sr. Jhean Ramírez: Pero ¿quién no subió esa información?

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González: Se subió la información, pero con dos días antes de adjudicar no todos los oferentes pudieron ver la información, no todos pudieron ver la información que se subió, es por ello por lo que existe el reclamo.

La pidieron por sistema, la subió la encargada de adquisiciones, donde no debió subirla, esto fue un error administrativo por parte de SECOPLAN.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Concejal Sra. Karen Salinas: Pero es que es raro, porque se supone que el área de adquisiciones sabe que no se puede subir ningún otro documento cuando ya se hace la licitación y eso lo sabemos todos y el área de adquisiciones se ha ido a capacitar, cuando empezamos con esta área, nosotros mismos necesitábamos que se fuera a capacitar el personal para que no haya estos problemas, porque una todos sabemos que hemos trabajado en compras públicas que no se puede subir ninguna documentación después de subir la licitación, ¿o no, don Víctor?

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes: Hay cuatro días justamente para poder avisar que hubo este cambio, en específico, el error está relacionado porque si bien recuerdan, teníamos dos proyectos en paralelo, que era el mejoramiento de la red eléctrica del poblado de Ollagüe y lo que era la reposición de las plantas, si bien hubo un cambio que estaba relacionado al mejoramiento de la red eléctrica, allí nuestra administrativa se equivocó e hizo un cambio también en lo que es la planta de tratamiento de aguas servidas, entonces allí se provocó el error, nosotros no nos dimos cuenta y posteriormente cuando analizamos el proceso, claro, vimos que en la documentación que nosotros habíamos generado hubo un cambio doble que en realidad había sido una sola licitación, entonces, producto de eso nosotros decidimos revocar porque lamentablemente no está de acuerdo con lo que era la ley de compras públicas.

Concejal, Karen Salinas: Entonces el error fue del área de adquisición. Exactamente, tiene su área de adquisiciones donde hay un funcionario que sube toda la documentación y ustedes son los que le entregan la documentación y en la que se tiene que escanear, se tiene que subir a la plataforma.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: Yo en ese sentido tampoco me di cuenta, entonces no fue hasta posterior este reclamo que en realidad nosotros no nos pudimos hacer cargo de esto, en realidad, igual en ese sentido es mea media culpa y hasta el momento de la, incluso del día del cierre de licitación al revisar los documentos que nosotros habíamos formulado yo tampoco noté este cambio, así no fue mediante este reclamo.

Concejal, Sra. Karen Salinas: Y acá en este documento igual habla de una rectificación de un integrante de la comisión en la apertura. ¿A qué se refiere eso?

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: Lo que pasa es que don José Vilches en ese momento tuvo que ir a hacer un curso, lamentablemente él nos pudo informar que era el ente, digamos, de la comisión, era uno de los integrantes iniciales y tuvimos que cambiar a por, en fin, que es parte de la DAF, para que justamente acompañarlo en ese sentido, lamentablemente fue un asunto personal que fue don José.

Concejal, Sra. Karen Salinas: ¿Fueron esas dos situaciones de dónde se cambió también? Porque ya menciona eso que se cambió también.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: Se cambió don José, lo pusimos a Agustín justamente por las capacidades técnicas que tiene para poder, digamos, formar parte de la comisión y este es el otro tema que está relacionado al cambio de este documento que fue un error de parte nuestra.

Concejal, Luis Cutipa: Sí, bueno en realidad al revocar está asumiendo una responsabilidad que se está tirando aquí como suave, pero es de real importancia porque acá se perjudicó alguna empresa, entonces quizás cuántas veces más le habrá pasado. Esto se tapó porque hubo un reclamo, ¿cuáles son las medidas que se van a tomar aparte de REVOCAR el tema?, qué bueno que se REVOQUE porque se ha mostrado la igualdad para todos, el tema no es menor, no es menor porque se había decidido por cierta empresa y ahora vamos a tener que revocarlo y eso está bien, porque el error es de parte de la municipalidad, pero que no vuelva a suceder, que hay que estar más atento al tema como en todas las cosas no sé qué repercusión va a tener esto.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: En ese sentido nosotros también hemos hecho una revisión con respecto a nuestro propio proceso, hemos estado hablando el punto con el alcalde, bueno lamentablemente con el tema de tiempo queríamos verse que el control interno podría



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

revisar nuestras formas de trabajo, pero la próxima semana hay un cambio general, es una de las medidas que hemos tomado a propósito de esto y justamente mejorar la cuestión de los procesos, ahora ya no hay nada que no pase por visación por parte del director y en ese sentido la encargada del mercado público no recibe más instrucciones de ninguna parte de la unidad salvo que no sea por el director, es una de las medidas al corto plazo que hemos generado, ahora hemos tenido otras conversaciones, pero dentro de eso, en específico, esa fue la medida puntual e inmediata.

Concejal, Jhean Ramírez: Y ahora, no es la primera vez que pasa, de verdad lo que dice don Luis, claro ahora se está tocando suavemente, pero yo lo diría gravísimo.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: En ese sentido, concejal, justamente la auditoría interna que estábamos pidiendo por parte del control, sería bueno que en algún momento se lleve a cabo, en vista de los procesos que estamos viendo hoy en día y que la próxima semana ya tenemos que generar un traspaso, lo hemos dejado un poco más pendiente ya que no tenemos ninguna licitación hasta este momento en curso, salvo esta que necesitamos ahora la aprobación para volver a re licitarlo

Concejal, Sra. Karen Salinas: ¿Cuánto tiempo va a tener de mora de no haber esta licitación?, porque esta es una necesidad muy clara y para que tenga estas problemáticas administrativas, más tiempo, estamos hablando de un tema administrativo, estamos hablando de otro tema, sino que es un tema administrativo en donde se debe tener mucho cuidado con el tema de adquisiciones más de en temas de compras públicas.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: En ese sentido, concejal, una vez que esto se apruebe, nosotros tenemos que hacer algunas modificaciones en torno a lo que son parte de las bases y las ET para que no sea la misma licitación, quien pida un poco más de especificidad con respecto a los trabajos que se van a hacer, pensando en que es una planta de tratamiento y que no es un caso menor dado a la necesidad que usted menciona.

Concejal, Sr. Luis Cutipa Cayo: Ya, para terminar, porque ya estoy viendo yo, bueno, claro, lo que dice la concejala Karen, el tiempo importante se va a dejar para la otra administración o lo van a reanudar ustedes, eso a mí me quiero saber, ¿qué pasa ahí?

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: Lo ideal es poder hacerlo antes de las próximas semanas, eso tenemos que verlo, sí, con el reglamento de las compras públicas, pero en base a eso le voy a dejarlo listo en caso de que nosotros como unidad no lo alcancemos, en este caso por este director que según venga puede hacerlo también porque en realidad el equipo ya lo tiene claro, en ese sentido como le comentaba, eso ya lo organizamos y lo vimos bien, pues todavía ya casi tres semanas, uno o dos, por supuesto.

Concejal, Luis Cutipa Cayo: Claro, como siempre lo he dicho, ojalá que lo puedan hacer ustedes, que lo dejen ustedes, ojalá, sería lo ideal, como siempre he dicho yo, en el caso de un director, de un alcalde, de todas las índoles, los líderes siempre son los que administran los recursos y el personal, hace no solamente que el líder sea el que tenga las más grandes capacidades de conocimiento, de estudio y capacitación, sino que para eso tiene el personal, los profesionales, en este caso yo le daría la mayor responsabilidad a usted, porque usted tiene que ver qué personal, qué tipo de trabajo y el tema es grave, es muy grave, porque hemos perjudicado seguramente nuestras ocasiones si no hay demanda, puede haber pasado, no lo sabemos, pero si es que se pasó ahora puede haber pasado, entonces el tema no es así como ya revoquemos, arreglemos y acá no pasó nada.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: En ese sentido concejal, no ha sido así, al contrario, no está trabajando conforme a la norma, como dijo Humberto, se habló también con nuestro asesor jurídico y justamente la idea es poner a todos en conocimiento para que esto tampoco pase nuevamente.

Concejal, Jhean Ramírez: ¿Alguien va a asumir alguna responsabilidad en esto?



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: Más que responsabilidad estamos asumiendo controlar más los procesos, como mencionó acá el director, revisar bien, se está solicitando a control una auditoría para ver dónde estamos fallando y eso no se vuelva a repetir concejal.

Concejal, Dirk Vicentelo: Respecto a lo que estamos hablando, se está hablando de la primera vez que ocurre, en ese entonces tampoco hubo una sanción funcionario, pero si acabamos con el punto de vista que tiene es grave, se perjudica la comuna porque el proyecto se aplaza otra vez más, se perjudica la empresa, se perjudica la administración, si esto no hay ninguna sanción a los auxiliares cuando le ocurre cualquier cosa con las camionetas se le hace un sumario altiro, ¿qué es lo que ocurre?, desde mi punto de vista no sé si favorito es dentro del municipio o ley pareja no es dura, así debe funcionar, dudo también que hagan algo con respecto a lo mismo ahora ya que quedan 2 semanas para que entreguen el mando y la responsabilidad del alcalde electo, Jhean, no sé si iban a haber reestructuraciones profundas dentro del equipo, pero creo que esa responsabilidad va a quedar ahí, dudo que se haga algo ahora, es mi opinión y no está de más decirlo, porque al final las cosas deben funcionar así con equidad, con igualdad, con justicia para todos los funcionarios, porque aquí no para algunos debe hacerle algo y para los otros no, a lo mejor es la segunda vez que ocurre, eso es lo que se dice.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González: Gracias, concejal. No sé si alguien más tiene otra, le cedo la palabra al concejal Edwin Huayta

Concejal, Edwin Huayta Mendoza: Gracias, alcalde. Bueno, director, estamos hablando de una falta muy grave, creo que es muy fácil recurrir al concejo desde que anulamos una licitación y aprobamos nuevamente la otra licitación, creo que, en estos errores, por lo general, cuando uno comete un error y es muy grave, por lo general es castigado, ya sea con una notificación de amonestación o simplemente con el retiro del cargo, que ya venimos ya cometiendo estos errores por mucho tiempo y lo seguimos haciendo, lo seguimos haciendo, entonces creo que estamos tomando la medida más fácil de venir al concejo, anular algo y volver a licitar y retrasando nuevamente un proyecto y este proyecto era el que estamos esperando hace mucho rato, creo que era un proyecto de emergencia y ahora, ¿cuánto tiempo más se va a esperar?, entonces creo que usted como director igual tiene que tomar las medidas necesarias y ver qué está pasando con los funcionarios que tiene a cargo.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: Bueno, como comentaba, vamos a empezar con esta auditoría interna, en base a eso, se van a ver que hay alguna notación de medio o algo que llegue a un gran paso, lo vamos a informar, pero en ese sentido, mientras vamos a avanzar con la auditoría interna para poder dejar todo sanción en cuanto a los procesos y cómo se están llevando a cabo cada uno de los procedimientos en general de SECOPLAN.

Concejal, Luis Cutipa: Disculpe, bueno, empezamos con el tema como dando una explicación y una medida de corrección., pero debido a la intervención de mis colegas entiendo que están pidiendo otra cosa, ¿qué va a pasar con el responsable de esto?, ¿O toma usted la responsabilidad? ¿Sanción para usted o para los funcionarios?, porque aquí está claramente lo que están diciendo los colegas y eso yo quiero escuchar, ¿qué va a pasar ahí?

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: En ese sentido, como comentaba, vamos a hacer la auditoría interna para saber cómo están los procesos y en este caso, de haber culpable se va a tomar las medidas necesarias, si tengo que ser yo, por ejemplo, una de las personas que tiene que asumir la culpa, voy a estar avisándoles también y notificándoles en realidad dónde está este detalle dentro del procedimiento.

Concejal Sr. Dirk Vicentelo: Con la mano en el corazón es necesario una auditoría interna sabiendo usted nos está dando la explicación del porqué y cómo, pero las cosas, con la mano en el corazón es necesario una auditoría interna para tomar decisiones, porque tenemos claro lo que paso y lo que pasa es que, en este sentido, pero no quiero gracias, socios, nosotros estamos acostumbrados a que



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

su público sea funcionando así, tenemos que hacer un cambio, por eso tenemos juicio, es lo que más.

Héctor Fuentes Quijada: Pero si no tenemos todos los antecedentes en vista, igual se podría tomar, digamos, como un proceso que no es muy transparente en realidad y en ese sentido, prefiero, sobre todo como encargado del área, tener ante la vista todos los detalles a vivo y por haber, porque si hay algún error de procedimiento o en realidad hay algún funcionario que esté relacionado a esto, es bueno saber los porqués, sí, yo creo que en la justicia y creo que es la manera más transparente y honesta de hacer las cosas.

Luis Cutipa Cayo: Si, está bien. Así como a la empresa que fue perjudicada en su momento por este error, ¿qué se dijo?, no cometió un error y quedó fuera, entonces a eso vamos, que ocupemos el margen para todos de la misma manera, lo que dijo el concejal, acá ha habido casos, muchos menores y lo han cuestionado y acá empezamos con un tema muy liviano, que vamos a corregir un error y nada. Entonces ahora lo estamos pidiendo, ahora estamos viendo qué realidad hay en el fondo y la gravedad de este tema y se lo están pidiendo los colegas, se lo están pidiendo las cosas, escuche, tome en consideración lo que estamos hablando, vamos a parar el tema y yo creo que ya ha pasado a una molestia porque es faltar el respeto a la gente, a las empresas que han pasado por lo mismo, que se lo han cuestionado, lo que decía el concejal Dirk, que hay favoritismo, demuestre que no es así y yo creo que lo que tiene es como alargar el tema y después que va a pasar y nos vamos a ir y no quedará en nada, considerando que usted empezó diciendo que había un responsable y si usted lo tiene claro, es alargar el tema o es como tapar el sol con el dedo, necesariamente así concejales, creo que eso.

Sr. Jhean Ramírez Domínguez: Señor secretario, como facultad de ley, solicito que quede estipulado en el acta lo que está el señor director entregando en sus palabras que va a comenzar la auditoría y la va a hacer dentro de lo más próximo posible, o sea considerándose él la solicitud, gracias.

Presidente del concejo, Sr. Humberto Flores González: Si, aquí tenemos que alargar los procesos porque si no trabajamos los procesos en los procedimientos la persona que venga si no tenemos claro se va a volver a repetir y allá apuntamos nosotros, si hay responsabilidades de quien subió la información, quien dio la instrucción, en fin, quien no hizo el seguimiento, pero si no tenemos los procesos bien establecidos esto va a seguir pasando y por eso apuntamos a hacer una auditoría, ya tenemos algunos planes de acción que el director tiene que abordar, pero apuntamos para allá, por sacarle la característica o a quién es la responsable y quién no, no hay preferencia acá, pero como le digo, tenemos que sacar en los procesos, no en las personas, después vienen las personas, tiene que ir en los procesos, si está establecido el proceso bien, no debería fallar, pero como está establecido bien el proceso, estamos para allá.

Concejal, Sr. Luis Cutipa: Uno, en la auditoría el proceso para que esto no vuelva a ocurrir más, que sería la idea, yo sé que usted, director, va a hacer algo como corresponde a base a esto y segundo, el responsable, dos cosas distintas, dos caminos distintos, se están pidiendo los concejales, que sean dos vías distintas porque si lo hacemos los dos juntos esto se alargará.

Director de SECOPLAN, Héctor Fuentes Quijada: Pero por supuesto, sería la idea, justamente que la auditoría arroje las consecuencias, esto lo va a generar el control interno y en base a esto vamos a poder darle los detalles por respecto a lo que pasó en específico con este proceso, yo no sé cómo va a haber resultado la primera vez, pero mi forma de trabajar es justamente eso, para poder, como decía el alcalde, ver en qué estamos fallando en cuanto a los procesos y que esto no se va a cometer alcalde.

Concejal, Sr. Jhean Ramírez Domínguez: Lo último, jurídicamente se conversó que acá no hay ninguna desventaja o algo desfavorable en contra o a favor de la empresa en este caso que se haya afectado porque se va a suspender el contrato, ¿cierto?

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: No hay contrato.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

Concejal, Sr. Jhean Ramírez Domínguez: No hay contrato, pero hay una licitación adjudicada y aprobada por un concejo municipal.

Director de SECOPLAN, Sr. Héctor Fuentes Quijada: O sea, hay, en este caso, hay un acuerdo de dar una aprobación, lo que sí no se adjudicó, dado que encontramos este vicio.

Según la ley de compras públicas nos permite generar esta situación a propósito de, en este caso, un vicio que encontramos en el desarrollo del proceso, porque nosotros no adjudicamos y en este momento no le oficializamos al alcalde.

Concejal, Sr. Jhean Ramírez Domínguez: Ok, entonces, esta ocasión fue muy distinta de la de la anterior, que la vez pasada se había adjudicado, salvo al alcalde, cuando hubo lo mismo vicio en el mismo departamento, con el mismo documento.

Pero en esta ocasión no se adjudicó, no se adjudicó, allá, esa es la diferencia, exactamente paramos el proceso cuando más o menos lo detectamos, entonces no llegamos más allá, lo tuvimos justamente dentro del paro en que nos está ley en este caso. Entonces estamos dentro de los plazos para tomar estas medidas, ya.

Presidente del Concejo, Sr. Humberto Flores González: El presidente del concejo, Don Humberto Flores González, indica que Una vez expuestos los antecedentes los Sres. concejales proceden a votar:

#### **ACUERDO N°133/2024**

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba la Revocación del Proyecto Licitación ID 1271797-17-LQ24 "Reposición planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Ollagüe, comuna de Ollagüe".-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Dirk Vicentelo, Karen Salinas y Edwin Huayta.-

#### **4.2 Presentación Plan Salud 2025**

Don Humberto Flores: pasamos al punto 4.2 que teníamos pendiente que es la presentación del plan de salud.

Don Vitor Ceballos y Esteban Araya presentan el plan de salud comunal Ollague 2025.

#### **MARCO JURÍDICO**

El inciso primero del artículo 58 de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, prevé que "Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución.

A su vez, el inciso tercero de la norma citada dispone que " El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación"- debiendo entenderse que la remisión es al texto actual del artículo 25, letra a), de la anotada ley N° 18.695-, agregando su inciso final que "Si el Servicio de Salud determina que el programa municipal no se ajusta a las normas técnicas del Ministerio de Salud, deberá hacer observaciones al Alcalde, para que las remita al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo. Si las observaciones del Servicio fueren rechazadas total o parcialmente, se deberá constituir una Comisión integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, quién la presidirá, el Alcalde respectivo y el Director del Servicio de Salud correspondiente. Para la entrada en vigencia del programa, esta Comisión deberá resolver las discrepancias a más tardar el día 30 de diciembre de cada año.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

**ASPECTOS GENERALES**

Primeramente, es importante precisar que el contenido del Plan de Salud para el año 2025, no difiere mayormente del presentado el año pasado. La principal diferencia radica en incorporar en el Plan de Salud 2025, la variable de interculturalidad para dar cumplimiento al Decreto 21/2023, que aprueba el Reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural y que obliga a los prestadores institucionales públicos en los territorios con alta concentración de población indígena a diseñar y desarrollar un Modelo de Salud Intercultural validado ante las comunidades indígenas, resguardando su pleno y efectivo derecho para participar en la adecuación de dicho modelo en el establecimiento de salud.

**ROL DE LA APS**

- ▶ PROMOCION
- ▶ PREVENCION
- ▶ TRATAMIENTO
- ▶ REHABILITACION

**REALIDAD LOCAL**

- ▶ La comuna de Ollagüe cuenta con una Posta de Salud Rural, de Atención Primaria, que depende administrativamente de la Municipalidad de Ollagüe y técnicamente del Servicio Salud Antofagasta (Res.N° 3993 del 21.11.2008).
- ▶ Su dotación está compuesta por tres TENS (Técnicos de Enfermería Nivel Superior), que trabajan en sistema de turnos, de lunes a domingo, asegurando la continuidad de atención todos los días del año y un Auxiliar conductor cuya jornada semanal de trabajo es de jueves a lunes.
- ▶ Se realizan semanalmente prestaciones mediante una Ronda Médica compuesta por profesionales Médico, Odontólogo y su Asistente dental, Enfermera, Matrón, Kinesiólogo, Nutricionista y Psicólogo.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

## **REALIDAD LOCAL**

- ▶ Por ser PSR se realizan atenciones de salud de APS , vale decir de MENOR complejidad y todas aquellas situaciones que requieren un manejo de MAYOR resolución o complejidad son derivadas, de acuerdo a la red asistencial. a centros hospitalarios más especializados, debidamente acreditados.

- ▶ Las derivaciones se llevan a cabo a través de interconsultas, pero dependiendo de la urgencia, se procede al traslado inmediato, en ambulancia, hacia un centro asistencial de la ciudad de Calama.

- ▶ El Plan de Salud lleva consignada las prestaciones realizadas durante el año en curso con su evaluación cuantitativa y se presenta una Matriz de Programación para el año entrante con la actividades sanitarias que se entregaran en este caso el 2025.

- ▶ Además se debe dar cuenta del cumplimiento de Metas Sanitarias que establece el Servicio de Salud con cada comuna, de acuerdo a la Ley 19.378.

## **REALIDAD LOCAL**

### **CONTENIDO PLAN DE SALUD 2025**

1. Aspectos Generales
2. Política Comunal de Salud
  - 2.1. Objetivos Institucionales
3. Diagnóstico de Salud Integrado.
  - 3.1. Contextualización
  - 3.2. Diagnóstico de Necesidades en Salud
    - 3.2.1. Diagnóstico Epidemiológico
    - 3.2.2. Diagnóstico Sanitario
  - 3.3. Diagnóstico de Recursos en Salud
    - 3.3.1. Dotación
    - 3.3.2. Recursos Físicos y Tecnológicos
    - 3.3.3. Movilización
    - 3.3.4. Capacitación
    - 3.3.5. Aportes Estatales, Presupuesto 2024
    - 3.3.6. Recursos PRAPS
  - 3.4. Brecha Sanitaria y Asistencial
    - 3.4.1. Brecha Sanitaria
    - 3.4.2. Brecha Asistencial
4. Ejecución Seguimiento y Evaluación al Plan de Salud 2024
  - 4.1. Evaluación de los problemas priorizados definidos en el PSC 2024
  - 4.2. Monitoreo y evaluación de las acciones sanitarias priorizadas.
  - 4.3. Metas Sanitarias 2024



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Política Comunal de Salud.**

En la actualidad no se cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal vigente (PLADECO), donde se encuentre plasmada la Política Comunal de Salud con sus objetivos, alcances, acciones estratégicas, etc., de modo de contar con un instrumento de planificación, validado por la comunidad y en ejecución por parte de la administración comunal, en el cual se pueda sustentar el Plan de Salud del único establecimiento de APS de la comuna.

#### **Objetivos Institucionales (OI)**

- i. El primer y gran objetivo institucional, es la construcción de una nueva infraestructura de Atención Primaria de Salud Rural (Posta), de acuerdo a prototipo ya aprobado por el Ministerio de Salud donde se incorpore el componente de salud intercultural.
- ii. Un segundo objetivo es ampliar y mejorar la infraestructura actual de la posta, a fin de incorporar nuevos box de atención, debidamente equipados, de manera de sumar nuevos profesionales de especialidades a la ronda médica, ampliando de esta manera la cobertura de atenciones a la población.
- iii. Un tercer objetivo es dotar a la posta de salud de servicios básicos autónomos, en lo referido a electricidad y agua potable, de manera de asegurar estos suministros de manera continua y permanente y así no perturbar el normal funcionamiento del establecimiento ante eventuales interrupciones de estos servicios.

Precisar que el cumplimiento de los objetivos II y III, dependen exclusivamente de concretar la construcción de una nueva Posta.

#### **Diagnóstico de Salud Integrado.**

##### **Contextualización.**

En este punto, primeramente, se describen las características demográficas, condiciones socioeconómicas (vivienda, transporte, educación, telecomunicaciones) y características medioambientales de la comuna.

El Servicio de Salud de la comuna, constituido por un solo establecimiento de salud de APS, depende administrativamente de la Municipalidad de Ollagüe, siendo su representante legal el Alcalde de turno, quien deriva su administración y operación en el Director de Servicios Traspasados.

La población bajo control, según registros de la Posta de salud, se muestra en el cuadro siguiente:

POBLACION ETARIA EDAD	N° DE POBLACION EN CONTROL	
	MUJERES	HOMBRES
POBLACION DE 0 A 11 MESES Y 30 DIAS	0	0
POBLACION DE 1 A 5 AÑOS	4	4
POBLACION DE 6 AÑOS A 11 MESES	2	0
POBLACION DE 7 A 9 AÑOS	7	3
POBLACION DE 10 A 19 AÑOS	16	27
POBLACION DE 20 A 64 AÑOS	62	37
POBLACION DE 65 Y MAS	16	9
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>80</b>
<b>POBLACION TOTAL</b>	<b>187 Personas</b>	



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Protocolos de referencia y contrarreferencia.**

El protocolo de referencia y contrarreferencia si bien no está formalizado, este funciona actuando como referencia el Hospital Carlos Cisternas de Calama y como contrarreferencia la Posta de Salud Rural de Ollagüe y/o directamente el usuario. Las interconsultas son gestionadas por los TENS de la Posta de Salud derivándolas, en algunos casos a los facilitadores culturales y en otros a listas de espera del hospital.

#### **Coordinaciones con distintos dispositivos.**

La principal coordinación se realiza con la APS de Calama, para la ejecución del Programa Nacional de Inmunizaciones, a través de la profesional Enfermera integrante de la ronda médica, a fin de conseguir la provisión de vacunas por esta vía y posteriormente proceder a su traslado, vacunación y correspondiente registro en la comuna de Ollagüe.

Respecto a los exámenes de laboratorio ordenados por los profesionales de la ronda médica, todos ellos se derivan al hospital Carlos Cisternas de Calama. El personal (TENS) que trabaja en la Posta de Salud Rural (PSR) participa activamente en la mesa local de la niñez, que fue constituida este año 2024, con el objetivo de proteger de manera integral a niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos y alcanzar su normal desarrollo.

Las denuncias o alertas emitidas por la PSR por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes son derivados a la Oficina Local de la Niñez, para su proceder de acuerdo a los protocolos vigentes.

En este contexto se mantiene una coordinación permanente con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad (DIDECO), principalmente con la coordinadora local del programa Chile Crece Mas y el profesional de salud (enfermera de la ronda) con el fin de levantar y resolver las alertas sociales y de salud.

#### **Personal médico, no médico, análisis descriptivo de actividades.**

El personal médico que presta servicios en la posta de salud de la comuna está constituido por el profesional médico que acude a la localidad integrando la ronda médica, todos los días sábados, no existe personal médico permanente en la localidad.

Así también, el personal no médico está constituido por los profesionales que integran la ronda médica, matró, enfermera, dentista, kinesiólogo, nutricionista y psicólogo y los tres TENS, que cumplen funciones permanentes de atención en la Posta de salud rural, bajo modalidad de turnos.

Respecto de las prestaciones de Salud, están determinadas por la clasificación del establecimiento como posta de Atención Primaria de Salud y son aquella que ejecutan los profesionales de la ronda médica y aquellas que diariamente realizan los TENS de la posta.

En el caso de la ronda las prestaciones que se entregan son:

- Control de Salud
- Consulta de morbilidad
- Control de Crónicos
- Control de malnutrición
- Control prenatal y puerperio
- Control lactancia materna
- Control ginecológico
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Consulta por desarrollo psicomotor
- Consulta y Consejería salud Mental
- Atención odontológica
- Atención Kinésica, principalmente a adultos mayores
- Talleres educativos a la población



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

Las principales prestaciones y servicios que realizan los TENS de la posta, son:

- Acogida y derivación de urgencias
- Atención del Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Vacunación
- Educación Grupal
- Tratamiento y curaciones
- Visita domiciliaria integral
- Despacho de medicamentos autorizados
- Traslados y acompañamiento, en ambulancia, de los pacientes a los centros médicos de Calama (Hospital, clínicas, etc.) cuando la situación así lo amerita.
- Traslado y acompañamiento de usuarios a la ciudad de Calama para realización de diversos exámenes de imágenes en el contexto de ejecución de convenios.
- En caso de accidentes automovilísticos, atención de urgencia en carretera por parte del personal de la posta.
- Talleres educativos a la población
- Registro Estadísticos Mensuales y semestrales
- Atención espontánea de morbilidad a usuarios

#### **Natalidad y Fecundidad**

Como el establecimiento de salud es sólo de atención primaria, las gestantes se deben trasladar a Calama, entre las 34 y 36 semanas de embarazo, para terminar sus controles en algún CESFAM y el parto en su gran mayoría acontece en la Maternidad del Hospital Carlos Cisternas. En este último quinquenio no hay registro de gestantes en control, a excepción del presente año en que existe una gestante en control en la posta.

El control de la fecundidad es llevado a cabo en la posta con los diferentes métodos anticonceptivos que provisiona el SSA y la IMO, siendo una de las prestaciones más solicitada por la población femenina.

Mortalidad. Cada cierto tiempo se registran casos de mortalidad de población adulta por enfermedades irreversibles y también naturales. Situaciones de mortalidad neonatal no se han registrado en el último tiempo.

La Resolutividad de la comuna depende de las derivaciones por interconsulta a Calama y Antofagasta. Así también, contribuyen de manera importante a resolver problemas de salud de la población las alianzas que se hacen principalmente con el Servicio de Salud a través de convenios, fundamentalmente para la ejecución de los diferentes Programas de Reforzamiento para la Atención Primaria.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Vacunación.**

La vacunación de la población Ollagüina se programa y coordina con la Seremi de Antofagasta, debido a que la Posta no se ajusta a las normativas para manejar la cadena de frío. Las dosis de vacunas se almacenan en algún establecimiento de salud de Calama y sólo se trasladan a Ollagüe el día que se realiza el operativo de vacunación. Las usuarias madres de menores de 6 años realizan las inmunizaciones de sus hijos en Calama y las campañas de vacunación de Influenza, HPV, Covid y vacunación escolar según calendario de inmunizaciones se realizan por parte de profesionales de la Ronda Médica y los TENS de la posta. Estos últimos realizan las coordinaciones con los organismos que intervienen en el proceso y con la comunidad toda.

#### **Programas Alimentarios.**

Los productos son traídos a la posta, desde Calama, por profesionales de la ronda médica, enfermera y/o nutricionista, y los TENS los distribuyen a los beneficiarios, de acuerdo con las normas de PNAC y PACAM.

#### **Consultas de morbilidad.**

Este tipo de consultas, que son atendidas por el médico de la ronda, se agendan con los TENS durante la semana. Ahí se realiza consulta, controles de crónicos y seguimiento de otras patologías de acuerdo con la demanda. Además, se realizan visitas domiciliarias a paciente con movilidad reducida o que están cumpliendo reposo en cama, por el equipo de salud pertinente toda vez que sea necesario.

#### **Enfermedades de Notificación Obligatoria.**

Caso algún profesional de la ronda médica detecte una patología que requiera notificación inmediata ésta se lleva cabo de inmediato y, de no darse esa situación es al coordinador de la ronda a quien se avisa para que cumpla con esa obligación en Calama o en se concreta en próxima ronda según la prioridad.

#### **Diagnóstico de Necesidades en Salud (DNS).**

##### **Diagnóstico Epidemiológico.**

En el desarrollo del punto 3.1. del presente instrumento, se dan a conocer las características demográficas, las condiciones socioeconómicas y las características medioambientales que describen a la comuna de Ollagüe. Contexto que siempre se debe tener presente ante cualquier análisis y que la hacen ser tan especial y distinta al resto de las comunas de la región de Antofagasta. Si bien es cierto la mayoría de las personas que habitan la comuna son originarios de la etnia quechua (aprox. 63%), igual existe un número importante de personas en la población que provienen de otras ciudades, hablamos de funcionarios públicos (Aduana, SAG, PDI, Carabineros) y funcionarios municipales, personal del cuerpo militar del trabajo (CMT), personal militar encargado de la vigilancia fronteriza, empresas externas que ejecutan proyectos en la comuna y empleados de la Empresa Ferroviaria Antofagasta-Bolivia (FCAB). Cabe mencionar también la presencia de un número menor de migrantes que se han establecido en la comuna, principalmente bolivianos. Todos ellos, de una u otra maneras sufren las inclemencias del clima caracterizada por temperatura extremas sobre todo heladas, vientos intensos y tormentas eléctricas con intensas lluvias, geografía con escasa vegetación, a 2.700 mt. snm y a 215 km. distante del centro urbano más cercano que es la ciudad Calama.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

Dadas esas características y condiciones, las problemáticas de salud que se manifiestan con más frecuencia son:

- Enfermedades respiratorias
- Malestares digestivos.
- Enfermedades gastro digestivos.
- Traumas por accidentes de tránsito
- Trastornos de salud mental
- Malnutrición por déficit y exceso

Los TENS de la posta de salud rural de la localidad, más la ronda medica que acude periódicamente los sábados, prestan atenciones sanitarias de los aspectos mencionados, estas atenciones son bien consideradas por los habitantes, de acuerdo con encuesta de satisfacción realizada el último tiempo.

Las necesidades permanentes que siente y manifiesta la comunidad se traducen principalmente, como ya se ha planteado, en incorporar nuevas especialidades en las rondas médicas y espacios físicos necesarios para la toma de algunos exámenes en el establecimiento de salud, como por ejemplo:

- Oftalmólogos.
- Dermatólogos.
- Medico único para extender recetas (RAYEN).
- Medico único para la ronda.
- Toma de Rx. dental
- Exámenes de laboratorio
- Podólogo.

Es preciso resaltar que como localidad aislada geográficamente no se pueden dar respuesta todos los requerimientos de salud a los que aspira su gente y deben ser derivados a centros de mayor complejidad a través de la res asistencial.

#### **Diagnostico Sanitario.**

##### **Enfermedades respiratorias y estacionarias**

Las condiciones climáticas en la comuna son muy marcadas durante el año, esto se manifiesta a través de cambios extremos en las temperaturas comparando la estaciones de otoño-invierno versus primavera-verano, constituyéndose este en un factor primordial que propicia un alto porcentaje de enfermedades respiratorias, sobre todo en otoño-invierno y gran parte de la primavera, afectando principalmente a las vías altas y bajas, entre otras enfermedades respiratorias más agudas/graves, presentándose igualmente algunas enfermedades de menor riesgo como alergias estacionarias, R/C, entre otras. Los usuarios en control de salud, afectados por enfermedades respiratorias crónicas (asma), alcanzan un porcentaje de 2.13% de la población total registrada como usuario inscrito de la posta de Ollagüe.

##### **Enfermedades Cardiovasculares.**

Respecto de las enfermedades cardiovasculares, los factores de riesgo que se identifican en la comuna son los siguientes:

- Alimentación no saludable.
- Habitabilidad en altura.
- Consumo de tabaco y alcohol
- Sedentarismo

las enfermedades cardiovasculares registradas, están relacionadas con estos factores, siendo el grupo de los adultos mayores el mas vulnerable, teniendo presente el particular estilo de vida de los habitantes y las siguientes condicionantes:



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

- La distancia geográfica, de más de 200 km., que separa la comuna de Ollagüe con el centro urbano más cercano que es la ciudad de Calama.
- Los escasos lugares de esparcimiento dentro de la comuna
- La alimentación en general es en altas calorías y bajo consumo de frutas y verduras.
- Las actividades religiosas (paganas) dentro de la comuna y sus alrededores durante el año, caracterizadas por el abundante consumo de alcohol
- Escaso transporte público a la ciudad de Calama, sólo tres veces a la semana.
- Las condiciones climáticas muy extremas que caracterizan a la comuna durante todo el año.

La población en control, en relación a los usuarios registrados en la posta, con HTA alcanza el 9.62%, los DMS2 corresponden a 2.67% y los insulín dependientes alcanzan a un 0.53%.

- Enfermedades Traumatológicas

El grupo de adultos mayores es en donde hay una mayor concentración de esta enfermedad crónica, los usuarios bajo control con artrosis, que corresponden a un 7.64% de la población registrada como usuarios de la posta, son pesquisados y tratados por el profesional Kinesiólogo que integra la ronda médica, con el apoyo en la semana de los TENS del establecimiento de salud.

**Diagnóstico de Recursos en Salud**

**Dotación.**

A contar del mes de septiembre del año 2024 la dotación de la posta de salud rural de Ollagüe alcanza la cantidad de 176 horas semanales, constituida por tres (3) Técnicos de Salud de Nivel Superior en Enfermería (TENS), dos en calidad de planta, un tercero en calidad de contrata y un auxiliar conductor en calidad de contrata

Los tres TENS trabajan bajo la modalidad de turnos, de lunes a domingo, durante todos los días del año, garantizando la atención permanente y continuada en la posta y la jornada de trabajo del Auxiliar conductor se distribuye de jueves a lunes de manera de cubrir las necesidades de traslado de usuarios de la posta los fines de semana.

La Dotación de Atención Primaria de salud Municipal, año 2024, para la comuna de Ollagüe, fue aprobada mediante resolución Exenta N° 4610, del 16 de octubre de 2023, del servicio de Salud de Antofagasta y modificada mediante Resolución Exenta N° 2207, del 02 de julio de 2024, del mismo servicio.

Así también, se dará continuidad a las atenciones de salud realizadas por los distintos profesionales que forman parte de la ronda médica, la cual se encuentra integrada por médico, dentista y su asistente, matrón, enfermera, kinesiólogo, psicólogo y nutricionista.

Contrataciones que serán financiadas con recursos de la Municipalidad y del programa de Equidad Rural que anualmente se suscribe con el Servicio Salud de Antofagasta.

Se mantendrá la periodicidad de atención de la ronda médica, la que en el caso del médico y dentista será todos los días sábados, agregándose los demás profesionales cada sábado por medio.



REPUBLICA DE CHILE  
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°33

## RECURSO HUMANO DISPONIBLE OLLAGUE AÑOS 2024-2025

Categoría	N° Funcionarios	N° de Jornadas 44 hrs	N° Horas disponibles			N° Jornadas semanales	N° Horas anuales por habitante beneficiario
			Semanal	Diaria	Anual		
MÉDICO/A	1	0,10	4,4	0,88	193,60	0,10	0,74
ODONTÓLOGO/A	1	0,10	4,4	0,88	193,60	0,10	0,74
ENFERMERO/A	1	0,05	2,2	0,44	96,80	0,05	0,37
MATRONA	1	0,05	2,2	0,44	96,80	0,05	0,37
NUTRICIONISTA	1	0,05	2,2	0,44	96,80	0,05	0,37
KINESIÓLOGO/A	1	0,05	2,2	0,44	96,80	0,05	0,37
PSICÓLOGO/A	1	0,05	2,2	0,44	96,80	0,05	0,37
TÉCNICO DENTAL	1	0,10	4,4	0,88	193,60	0,10	0,74
TÉCNICO ENFERMERÍA AUXILIAR	3	3,00	132	26,40	5.808,00	3,00	22,17
CONDUCTOR	1	1,0	44	8,8	1.936	1,0	7,39

Recursos Físicos y Tecnológicos Disponibles

Recursos Físicos.

La infraestructura que sirve como Posta de Salud está construida de material sólido y en buen estado de conservación. Todos los espacios están debidamente implementados y equipados para la atención de los usuarios del establecimiento. Las instalaciones que comprende la posta de salud se componen en:

- a. Box dental.
- b. Box médico.
- c. Box Gineco-Obstétrico.
- d. Box de enfermería y pediátrico.
- e. Box Kinésico
- f. Sala de espera.
- g. Baños de personal
- h. Baños públicos
- i. Sala de esterilización.
- j. Bodega almacenamiento insumos
- k. Farmacia o Botiquín.
- l. Oficina de administración.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Recursos Tecnológicos.**

Desde el mes de agosto de 2024 se mejoró sustancialmente la conexión a internet de la Posta, al instalarse una antena satelital Starlink, que permite una conexión autónoma, más rápida y estable, facilitando a los TENS el registro estadístico y el ingreso de información a las distintas plataformas, así como el envío de las mismas.

Cada TENS cuenta con un computador estacionario, para el trabajo técnico-administrativo que deben realizar, todos con conexión a Internet, además de contar con un notebook y tablet para las presentaciones que hacen a la comunidad mediante diversos talleres y charlas.

Igualmente se cuenta con un teléfono celular de emergencia, conocido e informado a toda la comunidad, a través del cual los usuarios se comunican con los TENS de turno de la Posta.

Importante destacar que se han incorporado computadores en los Box de atención de los profesionales de la ronda, con la finalidad que puedan ser utilizados por aquellos, registrando sus atenciones en la plataforma RAYEN, registro electrónico que hoy se está implementado en la posta para su aplicación en el año 2025.

#### **Movilización.**

El parque vehicular del establecimiento de salud está compuesto por dos ambulancias de avanzada, Dodge Ram 2.500, una del año 2012 y la otra del año 2019, totalmente equipadas, ambas con capacidad para trasladar dos pacientes de forma rápida, oportuna y de manera adecuada al centro asistencial más cercano con asiento en la ciudad de Calama y que también permiten atender a los pobladores que habitan en sectores de la comuna que son de difícil acceso. Para el traslado de la ronda médica, que semanalmente acude a la comuna, se recurre a un minibus u otro vehículo municipal.

#### **Capacitación**

##### **Programa Anual de Capacitación Dotación.**

Con recursos del presupuesto de salud municipal año 2025, se proyecta capacitar a los funcionarios del establecimiento de salud, de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos del MINSAL, cuya selección fue realizada por los TENS que son aquellos que se verán beneficiados con los distintos cursos de capacitación que se presentan en la planilla de más abajo:

##### **Ejes Estratégicos:**

Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Violencia

Funcionamiento y Discapacidad

Emergencias y Desastres

Señalar que durante el período 2024, los TENS de la posta han participado de diferentes cursos de capacitación destacando, entre otros, el de Herramientas y Estrategias de Intervención en Niños y Niñas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y participar en jornadas de trabajo y capacitación vinculados a distintos programas como por ejemplo, en Promoción de la Salud, MAIS-ECICEP, Modelo de Salud Intercultural, etc. Además de asistir a una pasantía a la posta de la localidad de Ayquina para conocer e interiorizarse del funcionamiento del sistema informático RAYEN.



REPUBLICA DE CHILE  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Programa Anual de Capacitación Dotación.

Con recursos del presupuesto de salud municipal año 2024, se proyecta capacitar a los funcionarios del establecimiento de salud en cuatro ejes estratégicos, cuyo detalle se presenta en la siguiente matriz:

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2025 PERSONAL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA (LEY 19.378) SERVICIO DE SALUD...ANTOFAGASTA..... COMUNA...OLLAGUE.....																	
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						TOTAL	NUMERO DE HORAS PEDIAGOGICAS	FINANCIAMIENTO			ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCION	
			A (Médicos, Odont, QF, etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos)	F (Asistentes servicios)			ITEM CAPACITACION	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS				TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO
EJE ESTRATEGICO 4: Enfermedades Crónicas no transmisibles y Violencia	Detección y pesquisa del maltrato infantil abuso sexual	Establecer normas y aplicar la "Guía de Indicadores de Situación de Riesgo en la Infancia" Aprender a Detectar para facilitar la pesquisa y detección de indicadores de riesgo, malos tratos psicológicos, sexual a través de una mirada sistémica, comprender e integrar a propuesta basada en la neurobiología del desarrollo, la memoria del evento, el trauma y la resiliencia.			3				3	30 Hrs		\$ 300.000		\$ 300.000	Plataforma de cursos Aprende a Crecer		Modalidad flexible
EJE ESTRATEGICO 5: Vinculación y capacitación	Programa Cursos Gerencia Modalidad E-learning	Propiciar implementa acciones viables y adecuadas para los desafíos que plantea la población de 60 y más años;			3			3	21 Hrs		\$ 200.000		\$ 200.000	INCAPNOVA, Unidad		Modalidad flexible	
EJE ESTRATEGICO 6: Emergencias y desastres	Programa Cursos CTS FRAGE Modalidad E-learning	Mejorar técnica y eficientemente el flujo de pacientes y la seguridad durante el triaje proporcionando información veraz sobre cada caso que requiere las decisiones operativas del PSR.			3			3	21 Hrs.		\$ 150.000		\$ 150.000	INCAPNOVA, Unidad		Modalidad flexible	
	Progr. Cursos de Urgencia Modalidad E-learning	Conocer y aplicar conceptos de urgencia, emergencia, patologías cardiovasculares, patología respiratorias, patología neurológicas, patología gastrointestinal y patología endocrinas en la atención del profesional de salud.			3			3	50 Hrs.		\$ 100.000		\$ 100.000	INCAPNOVA, Unidad		Modalidad flexible	
<b>Totales</b>											\$ 800.000		\$ 2.400.000				

**Monto Aportes Estatales (Per Cápita o costo Fijo)**

Mediante Decreto 35, del 22 de diciembre de 2023, que determina aporte estatal a Municipalidades para sus entidades administradoras de salud municipal, al igual que años anteriores, para el año 2024, se clasificó a la comuna de Ollagüe, como de Costo Fijo, que son aquellas que no se financian con la modalidad de aporte per cápita del Ministerio de Salud de acuerdo a la población inscrita validada, sino con un mecanismo de costo fijo que permite cubrir el financiamiento de las prestaciones y/o acciones insertas en la canasta básica de la atención primaria.

Para el año 2024, el aporte estatal mensual, que se fijó para Ollagüe, alcanzó a un monto de \$ 9.893.854, monto que incluye un aporte de \$ 131.778, por concepto desempeño difícil rural mensual.

Todos los años, la municipalidad de Ollagüe, en su calidad de administradora de la salud municipal, debe suplementar estos recursos mediante un aporte municipal, a fin de garantizar financieramente el óptimo funcionamiento del establecimiento de salud, preocupándose principalmente de financiar los gastos de operación y mantención de la posta. Entre otros, financia la compra de medicamentos, insumos e instrumental médico, equipos, mobiliario, artículos de oficina, mantención y operación de las ambulancias, el personal de aseo, etc., además de cofinanciar la contratación de los profesionales de la Ronda Médica, suplementando, en este caso los recursos provenientes del programa de Equidad Rural. Recursos que quedan provistos en las diferentes partidas del presupuesto anual de salud municipal.

Para el año 2025, el aporte municipal presupuestado será equivalente al 47,98% de los ingresos proyectados para el funcionamiento del establecimiento de salud comunal.

La otra importante fuente de recursos, proviene de los convenios de Programas de Reforzamiento de Atención Primaria que se suscriben anualmente con el Servicio de Salud,

El proyecto de presupuesto de ingresos de salud municipal, para el año 2025, se describe a continuación:



REPUBLICA DE CHILE  
CONCEJO MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA N°33**

PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS SALUD MUNICIPAL AÑO 2025

INGRESOS	2025
COSTO FIJO	\$ 123.475.297
PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 59.289.233
APOYO AL DESARROLLO BIOSICOSOCIAL	\$ 5.184.307
FORTALECIMIENTO RRHH EN APS	\$ 2.080.000
GES ODONTOLÓGICO	\$ 341.850
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	\$ 2.109.172
MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	\$ 2.603.818
ODONTOLÓGICO INTEGRAL	\$ 8.131.520
RESOLUTIVIDAD EN APS	\$ 1.742.723
SEMBRANDO SONRISAS	\$ 224.234
EQUIDAD RURAL	\$ 31.222.105
SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS	\$ 2.000.000
DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA	\$ 649.504
DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN APS	\$ 3.000.000
APORTE MUNICIPAL	\$ 170.435.470
INGRESOS PROPIOS	
OTROS INGRESOS	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 353.200.000</b>

**Recursos PRAPS**

Mediante Convenios suscritos con el Servicio de Salud de Antofagasta, se asignaron recursos por un monto de \$ 55.200.686, para la ejecución de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria (PRAPS) 2024, cuyo desglose, por convenio, es el siguiente:

Programa	Asignado (\$)
De Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial	4.964.411
Sembrando Sonrisas	215.610
Odontológico Integral	7.818.769
Ges Odontológico	328.702
Imágenes Diagnósticas	2.028.050
Resolutividad en APS	1.675.695
De Equidad en Salud Rural	30.021.255
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS	2.503.671
Fortalecimiento de Recurso Humano	2.000.000
De Capacitación y Formación de la Atención Primaria	624.523
De Fomento de la Participación Social en APS a través de la Ejecución de Iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud	3.000.000
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>55.200.686</b>



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Programa Biopsicosocial.**

Mediante la ejecución de este programa se contrataron una profesional Trabajador Social y una profesional Fonoaudióloga, para abordar de manera integral los casos de niñas y niños en situación de riesgo biopsicosocial. Ambos profesionales comenzaron a trabajar a contar del mes de junio del año en curso. Lamentablemente, el trabajador social, sólo trabajó el mes de junio ya que presentó su renuncia por traslado a otra , no lográndose contratar a un(a) nuevo(a) profesional debido a la baja remuneración que se paga, en función de los recursos asignados en el programa.

Las atenciones fonoaudiológicas realizadas, corresponden al componente de "Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad", siendo la totalidad de los ingresos a MADIS el año 2024 por riesgo biopsicosocial.

Los indicadores de trabajo que se abordaron para los niños/as que se encuentran fuera del rango etario que establece el convenio de apoyo biopsicosocial, se categorizaron en los siguientes ámbitos: proceso de adquisición de lectoescritura deficiente y demanda espontánea por parte del tutor o encargado.

La modalidad de atención utilizada en el ámbito de adquisición de lectoescritura deficiente es de tipo grupal (cuatro niños/as) mediante talleres progresivos de instauración de habilidades para potenciar este proceso. Se establecen habilidades iniciales luego de un proceso evaluativo al iniciar el programa.

Se registra un ingreso por demanda espontánea, el cual es abordado una vez a la semana de manera individual y luego de establecer un plan de trabajo, obtenido de una evaluación inicial.

Durante el presente año (octubre) se registran cinco ingresos de acuerdo a indicadores detectados en control con enfermera de posta rural, sin embargo, sólo 3 de ellos pudieron ser contactados y abordados dentro de lo especificado en el convenio.

Respecto a la ejecución financiera, a la fecha, se han ejecutado gastos por un monto de \$ 1.912.173, equivalente al 38.36 % de los recursos asignados.

#### **Programas Odontológicos.**

Los Programas Odontológicos Integral, Sembrando Sonrisas y Ges Odontológico se ejecutaron en su totalidad durante los meses de junio a octubre del año en curso. Como lo fue en años anteriores, la ejecución de dichos programas estuvieron a cargo de una profesional, Cirujano Dentista, cuyos honorarios profesionales se imputaron a cada uno de los programas. Profesional que permaneció en la comuna durante todo este periodo de tiempo, siendo su alojamiento y alimentación financiados con recursos de la Municipalidad de Ollagüe, en su calidad de entidad administradora de la salud municipal.

Es importante destacar que las metas y/o actividades de cada programa se cumplieron a cabalidad, destacando las 38 altas integrales, en el componente Sembrando Sonrisas, que benefició a mujeres mayores de 20 años y las 19 altas integrales que benefició a los hombres mayores de 20 años, incluyéndose algunas altas con prótesis en ambos grupos de beneficiarios

Financieramente, con los recursos destinados a cada programa, se pagaron los honorarios de la profesional Cirujano Dentista, habiéndose ejecutado, a la fecha, el 100 % del gasto en cada uno de los programas, esto es: \$ 7.818.769, del Programa Odontológico Integral, \$ 328.702, del Programa GES Odontológico y \$ 215.610, del Programa Sembrando Sonrisas.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Programa Imágenes Diagnósticas.**

Mediante licitación pública, la ejecución de este programa se adjudicó a la empresa Diagno Image de la ciudad de Calama. Los TENS de la posta coordinan las fechas de atención con el proveedor y se procede al traslado a Calama de los (las) pobladores(as) en un vehículo municipal, siempre acompañados por un TENS, para que se realicen los diversos exámenes de imágenes en el laboratorio. Se programan traslados por grupos de beneficiarios en diferentes fechas.

Precisar que, en el contexto de este programa, se han realizado 46 exámenes de un total de 60. Se tiene programado un tercer y último operativo, para el mes de diciembre de manera de darle término ejecutando la totalidad de los exámenes programados.

Desde el punto de vista financiero, se ha ejecutado un gasto por un monto de \$ 1.509.430, equivalente al 74.43 % de los recursos asignados.

Destacar que en el convenio suscrito para este año 2024, el Servicio de Salud acogió la solicitud hecha por el área de salud de la Municipalidad de Ollagüe y que se dejó plasmada en el Plan de Salud año 2024, de poder traspasar recursos entre componentes del programa, de manera de facilitar su ejecución y gasto y así realizar los exámenes de imágenes en función de la realidad poblacional y de acuerdo a la cantidad de beneficiarios por cada componente establecido en el convenio.

#### **Programa Resolutividad**

La ejecución del programa de Resolutividad se realizará en el mes de Noviembre del año en curso, mediante la contratación de los servicios profesionales de Sergio Araya Servicios de Salud E.I.R.L., quién años anteriores ha llevado a cabo el programa, proveyendo un equipo oftalmológico compuesto por un Médico especialista y un Tecnólogo médico, quienes acudirán a la comuna para prestaciones de consultas y realizar una Evaluación Integral (Agudeza visual, tonometría ocular, optometría, etc.) y, consecuentemente, definir beneficiarios para la entrega de lentes. El programa contempla entrega de lentes a 25 personas, con vicio de refracción menores de 65 años.

Respecto de la ejecución financiera del programa, a la fecha, no se han ejecutado gastos, no obstante, ya se tiene comprometido el gasto, por la totalidad de los recursos del programa. el que asciende a un monto de \$ 1.675.695, mediante el convenio de ejecución ya suscrito con el prestador precedentemente identificado.

#### **Programa de Equidad en Salud Rural.**

La mantención de este programa es de suma importancia para garantizar la continuidad de las rondas médicas mediante la contratación de los profesionales de la salud que la conforman y que acuden a la comuna a realizar las diferentes prestaciones. Si bien los recursos asignados no son suficientes para financiar el total anual de las rondas médicas, constituyen un importante aporte al gasto anual por este concepto, el que se suplementa con recursos que, durante el año, la Municipalidad transfiere al presupuesto de salud municipal.

Nuevamente se debe destacar que, para este Programa, igualmente el Servicio de salud acogió la solicitud realizada por el área de salud de la municipalidad de Ollagüe, que también se dejó plasmada en el instrumento del año 2024, de que los recursos que se destinaban a la contratación de un tercer TENS fueren traspasados al componente Ronda Médica y, de esta manera, se contase con mayores recursos para financiar la ronda. Petición que se fundamentó en el hecho que mediante Resolución, el Servicio de Salud había aprobado una dotación de 132 horas semanales, con tres TENS permanentes en la posta de Ollagüe, de modo que para el año 2024, ya no se requeriría de la contratación de un TENS de refuerzo, vía programa de Equidad Rural.

Respecto de la ejecución financiera del programa, a la fecha, se han ejecutado gastos por un monto superior a los \$ 30.000.000, equivalente al 100 % de los recursos asignados.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

**Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS. (MAIS).**

La ejecución del programa es realizada por los TENS., mediante la implementación de un Plan de Mejora, previamente aprobado por el servicio de Salud.

Para el año 2024 se contempló la adquisición de equipos tecnológicos, dos computadores de escritorio y un computador portátil, los que ya fueron adquiridos y se encuentran instalados en la posta, para la implementación y puesta en marcha de sistema electrónico de registro de usuarios (RAYEN), con el objetivo de mejorar la gestión, registro y control de las funciones propias de la APS. El Plan contempla la realización de talleres y charlas a la población, enfocados en el sistema de atención, control, agendamiento y funcionamiento de la Posta de Salud, para que la población este informada y entienda la nueva modalidad de atención y registro, mediante el nuevo sistema que se encuentra en proceso de implementación y puesta en marcha.

Respecto de la ejecución del gasto, éste alcanza a un monto de \$ 1.959.970, equivalente al 78.28 % de los recursos asignados.

**Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano**

Con los recursos de este programa se financian las contrataciones, a honorarios, de los TENS de reemplazo, por ausencia de alguno de los titulares de manera de para mantener continuidad de atención en la posta y también se realiza contratación de enfermera cuando se realizan los operativos de vacunaciones según calendario anual establecido por el Ministerio de salud, donde ella se preocupa de gestionar el pedido ,resguardo y registro de vacunas y se obliga a su participación presencial en operativo en la localidad de Ollagüe.

Respecto de la ejecución del gasto, éste alcanza a un monto de \$ 2.000.000, equivalente al 100 % de los recursos asignados.

**De Capacitación y Formación de la Atención Primaria.**

Los recursos de este programa se utilizan para apoyar los cursos de capacitación del personal TENS de la posta, de acuerdo a lo informado en el Plan Anual de Capacitación (PAC) inserto en Plan Anual De Salud Comunal, cuyas capacitaciones son previamente definidas con los TENS, en función de los ejes estratégicos establecidos para el PAC por el Ministerio de Salud.

De los recursos asignados, monto de \$ 624.523, la fecha el gasto ejecutado ha sido de \$ 86.000, correspondiendo a un 13.77% de los recursos, esperando a diciembre cumplir con una nueva capacitación a los TENS de manera de gastar la totalidad de los recursos según convenio.

**De Fomento de la Participación Social en APS a través de la Ejecución de Iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud.**

La ejecución de este programa es el resultado de la presentación de una iniciativa local de cuidados comunitarios que se hace al Servicio de Salud, en una fecha determinada y que debe tener un componente de Participación Social que, para la iniciativa de este año, es la Organización de Adultos Mayores KORASTATA y la iniciativa consiste en Optimizar, de Forma Integral, las Visitas Domiciliarias de los y las Adultos Mayores de la comuna, con los siguientes objetivos:



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

Fomentar las buenas prácticas en salud, con actividades anticipatorias dentro del hogar, que estimulen la actividad física, mental y el autocuidado de las personas adultas

Reforzar la estimulación cognitiva y física del Adulto, con material de apoyo y atención de profesionales de la ronda médica.

Estimular Psicológicamente a través de actividades participativas grupales que permitan socializar y disminuir el stress.

Para lo anterior, se contempló la adquisición de ciertos implementos e insumos para llevar a cabo las actividades de promoción prevención y autocuidado en el domicilio del adulto mayor, quedando el poder de ellos algunos de estos implementos para su uso personal a través del tiempo, como por ejemplo pizarra acrílica, Step Aeróbico 2 Niveles y bastón de gimnasia de madera, igualmente se considera una actividad de cierre para todos los adultos mayores de la comuna.

Los ejecutores del proyecto son los TENS de la Posta de Salud de Ollagüe y algunos profesionales de la ronda

Respecto de la ejecución financiera del programa, a la fecha, se han ejecutado gastos por un monto de \$ 1.330.539, equivalente al 44.35 % de los recursos asignados.

Brecha Sanitaria y Asistencial.

Brecha Sanitaria.

**METAS SANITARIAS.** Ley 19.378 y Ley 18.834

Al igual que años anteriores, el cumplimiento de las Metas Sanitarias establecidas para el año 2023 y que son el Sistema de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud por parte del Ministerio. donde la posta de la comuna alcanzó un 96.46 % (Resolución Exenta N° 0184, del 09 de febrero de 2024, implica la reducción de importantes brechas sanitarias, principalmente por el aumento en el porcentaje de cobertura de atención a los usuarios, como por ejemplo, mayor atención a pacientes diabéticos, lo mismo acontece con pacientes hipertensos, igualmente se han aumentado los exámenes de imágenes, operativos odontológicos, así como también el incremento en toma de muestras de PAP, todo lo anterior complementado con talleres educativos a la población, talleres en desarrollo psicomotor, en promoción de la salud, talleres dentales, etc.

En este contexto, cabe DESTACAR que la Posta de Salud de Ollagüe fue premiada, por la Secretaría Ministerial de Salud en conjunto con el Servicio de Salud, por ser uno de los tres centros de atención primaria de salud de la Región de Antofagasta, que lograron alcanzar la mejor cobertura de tamizaje en mamografías en las mujeres de 50 a 69 años, con la entrega del "Lazo de ORO", reconocimiento que les fue entregado, a los TENS de la posta en el mes de octubre del presente año, en el salón del Hospital Regional de Antofagasta, premiando su permanente trabajo en equipo en la prevención del Cáncer de Mamas.

En el punto 4.4. se muestra el avance en el cumplimiento de las metas sanitarias año 2024.

Otra brecha ya identificada anteriormente y que hoy se mantiene sin lograr su disminución, tiene que ver con la excesiva rotación de médicos que integran la ronda, lo que no es bien aceptado por los usuarios ya que no se crean o establecen lazos de confianza entre médico y paciente. Puede ocurrir que en un mismo mes, todas las semanas integre la ronda un médico distinto, situación que se explica debido que todos los profesionales de la ronda médica cumplen funciones permanentes en distintos centros asistenciales en la ciudad de Calama, de modo que su disponibilidad, aparte de ser sólo los fines de semana no es completamente segura, principalmente de los médicos. En consecuencia, se deben generar contratos individuales, bajo la modalidad de honorarios, con varios médicos en el año, para en cierta medida, asegurar la presencia de uno de ellos en la ronda de los fines de semana. Hoy día se mantienen contrato con nueve profesionales médicos y aun así ha ocurrido que en más de alguna oportunidad no hemos contado con este profesional en la ronda del día sábado.

Existe una demanda latente de la comunidad, que conforma otra brecha sanitaria, que igual se mantiene en el tiempo, que es sumar a la ronda médica profesionales de otras especialidades, entre otros, podólogo, cardiólogo, dermatólogo, oftalmólogo, etc., lo que implica contar con una infraestructura que permita acceder a nuevos espacios físicos para la atención médica de estos profesionales, dependencias con las que hoy no se cuenta.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Brecha Asistencial.**

En el Plan de Salud del año pasado se destacó como brecha asistencial el hecho de no contar en la posta con el sistema RAYEN, importante sistema de información colaborativa con la gestión de los establecimientos de APS, que permite la continuidad de atención y una mejor interacción y comunicación entre los profesionales de la salud, resguardando la seguridad y confidencialidad del paciente. Actualmente se está en proceso de implementación y puesta en marcha de dicho registro electrónico en la Posta de Salud, lo que resultará en la eliminación de esta brecha asistencial, generando un importante beneficio de acceso a la información clínica principalmente a los usuarios de la posta y al personal TENS y profesionales que integran la ronda médica.

La instalación de este sistema RAYEN y su aplicación será posible en virtud que la posta ahora cuenta con una conexión a internet autónoma, a raíz de la instalación de una antena satelital starlink, donada por alianza CLARO-VTR, lo que facilitará el uso de esta herramienta electrónica que requiere de una buena y estable conexión a internet. Todo ello posibilitará la implementación de rutas de sistemas de información privadas, lo que permitirá registrar y llevar la historia clínica completa del paciente y servirá de apoyo facilitando las labores administrativas y de gestión, además de entregar una serie de funcionalidades de analítica de datos y emisión de diferentes informes según sea el requerimiento de información.

Una segunda brecha asistencial identificada se refiere a que no se tiene implementado el sistema REDCAL, brecha que se mantiene y que se deja nuevamente expuesta en el presente Plan, por lo que que actualmente el personal de la posta registra las derivaciones No Ges a la Oficina de Lista de Espera del HCC de Calama y los casos GES al SIGES. Como no se tiene acceso al sistema REDCAL, no se puede hacer el seguimiento del estado de cada usuario que se ha ingresado para atención de especialidades.

Para disminuir esta brecha asistencial-tecnológica, se harán las gestiones y se solicitará al departamento de Atención Primaria del Servicio de Salud Antofagasta, la factibilidad de implementar este sistema REDCAL en la posta de Ollagüe, de manera de dar cumplimiento a los requerimientos previos para su materialización.

Igualmente se mantiene como una brecha asistencial la carencia de un sistema apropiado de calefacción en la posta, con el objetivo de cuidar y proteger la salud de los usuarios y del personal, principalmente por las temperaturas mínimas extremas que caracterizan al poblado durante la mayor parte del año y que se sienten mayor aún en la posta producto de las características de su infraestructura. Brecha que se pretende subsanar o reducir mediante la ejecución de un proyecto cuyo objetivo será climatizar las diferentes dependencias de la posta, contemplando el mejoramiento térmico en sus muros y aislando térmicamente sus puertas y ventanas.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

#### **Ejecución Seguimiento y Evaluación al Plan de Salud Comunal 2024**

##### **Evaluación de los problemas priorizados definidos en el PSC 2024**

lamentablemente, el principal objetivo institucional expuesto en el plan de salud anterior, referido al proyecto de Normalización de la Infraestructura de la Posta de Salud Rural, no ha tenido mayor avance en el desarrollo de las actividades requeridas para su logro y, como consecuencia, tampoco ha sido posible materializar otros importantes objetivos, dado que la concreción de éstos dependen finalmente de la materialización del objetivo principal y estos objetivos se referían a mantener un médico permanente para atención diaria en la posta y al aumento de profesionales, de otras especialidades, en la ronda médica de los fines de semana.

El proyecto de Normalización de la Posta de Salud Rural de Ollagüe, para su adecuación a la Norma Técnica de Infraestructura Rural de Establecimientos de Salud del Ministerio, se mantiene con observaciones por parte del organismo revisor (RATE FI), observaciones que se deben salvar para la asignación de recursos del Gobierno Regional, lo que no será factible este año 2024.

En virtud de lo anterior y producto de una visita a la comuna realizada este año por profesionales del Servicio de Salud, donde expusieron el prototipo de infraestructura de una Posta de salud Rural, ya aprobado por el GORE y el Ministerio, e incluso se definió, en ese entonces con la autoridad comunal el eventual terreno para su construcción, es que en el presente Plan se prioriza como el gran y principal objetivo institucional La Construcción de una nueva Infraestructura de Atención Primaria de Salud Rural (Posta), de acuerdo al prototipo ya aprobado por los organismos revisores donde se debe incorporar el componente de salud intercultural.

Si bien, durante el año 2024, se aprobaron los recursos municipales para ejecutar el proyecto de conservación y mejoramiento de la dependencia que servía como casa habitación de un TENS, de manera de incorporarla al establecimiento de salud incorporando otros box de atención y espacios para almacenamiento y dependencias administrativas, a la fecha, no se ha logrado concretar pero ya se encuentra formulado en su diseño y perfil de modo que prontamente se llamará a licitación para su ejecución.

Otras problemáticas que se lograron solucionar fueron aquellas relacionadas con los contenidos de los convenios PRAES, específicamente en lo referido a la asignación de recursos por componentes donde el servicio de Salud recogió las solicitudes planteadas en el Plan anterior, por ejemplo, en el caso del convenio Imágenes Diagnósticas se asignó un monto general y no por componente como le fue solicitado, así también en el caso del convenio de Equidad Rural se aumentaron los recursos en casi un 25% con respecto al año anterior y se asignaron todos los recursos para financiar profesionales de las rondas médicas ya que no requeríamos recursos para TENS en razón a que, por Resolución, se nos había aprobado aumento de la dotación.

Finalmente, como ya se señaló anteriormente, la brecha Asistencial-Tecnológica disminuirá notablemente para el año 2025, con la incorporación del sistema de Información Integral para la gestión clínica y administrativa, el cual está en usos en la mayoría de los centros de Atención Primaria de Salud (APS), que resguarda el modelo Biopsicosocial y enfoque familiar dando cuenta del proceso completo de atención que es la ficha electrónica RAYEN.

Dicho sistema funcionará el 2025 en todos los puntos de atención de la posta de salud rural donde cada prestador contará con un computador conectado a internet con lo cual realizará la atención del beneficiario quedando todos los antecedentes y datos clínicos en la ficha electrónica con resguardo a través de contraseñas personales e intransferibles con lo cual se dará cuenta del viaje completo del paciente; apoyo en las labores administrativas y de gestión y entregará una serie de funcionalidades de analítica de datos, con informes,



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

De acuerdo a los antecedentes durante más de una década, este sistema integral de gestión y registro clínico ha colaborado con entregar una atención más oportuna y segura a los usuarios de la Salud Pública del país, liberando actualizaciones que responden a la normativa sanitaria vigente y a las necesidades levantadas desde los mismos Equipos de Salud.

La necesidad de contar con la información completa de usuarios que ingresan a la Red de Atención Primaria de Salud, y a su vez mantener y acceder de manera oportuna a los datos de que aquellas personas que ya pertenecen a la Red APS, resulta importante en cuanto aumentan las exigencias sanitarias, en post de entregar un servicio de calidad. Actualmente todos los establecimientos de salud requieren administrar esta información, ya sea del individuo como de su grupo familiar. Es por esto que RAYEN cuenta con una serie de herramientas dispuestas para registrar y actualizar información, evitar duplicidad de datos a través de la validación de inscritos y obtención de informes en tiempo real, referentes a la población registrada en el establecimiento, todo esto para una mejor gestión.

Por otro lado, todos los miembros de la ronda médica conocen y utilizan a diario la ficha electrónica RAYEN puesto que la totalidad presta funciones en la APS de Calama, comuna en la cual esta plataforma de gestión de salud esta operativa hace mas de 10 años, lo cual nos garantiza su pronta puesta en marcha y nos evita una capacitación complementaria a los prestadores puesto que no requieren entrenamiento y además pueden apoyar a los TENS de la posta.

**Monitoreo y evaluación de las acciones sanitarias priorizadas.**

Indicadores y metas de monitoreo formuladas en el PSC 2023

Las acciones sanitarias priorizadas se cumplieron a cabalidad y son aquellas que se relacionan con la continuidad de atención de las rondas médicas todos los fines de semana, como también las visitas que los TENS periódicamente realizan a las distintas localidades y sectores de la comuna, para controlar la salud a los pobladores(as) como Ascotán, Kosca, Amincha, El Chorro, etc., visitas domiciliarias de los TENS a personas adultos mayores, las acciones referidas a los operativos de vacunación de acuerdo al calendario anual de inmunizaciones, la ejecución de los programas de reforzamiento en APS, talleres educativos a la población, etc.

Acción Sanitaria	Indicadores	Meta	Cumplimiento
Continuidad Rondas Médicas	(N° rondas médicas realizadas/ N° rondas programadas)*100	Cumplimiento en un 100%	100 %
Continuidad visitas domiciliarias de TENS a adultos mayores	(N° visitas TENS domiciliarias realizadas/ N° visitas TENS domiciliarias programadas)*100	Cumplimiento en un 100%	100 %
Continuidad visitas TENS a localidades de la comuna	(N° visitas TENS a localidades realizadas/ N° visitas TENS a localidades programadas)*100	Cumplimiento en un 100%	100 %
Operativos de vacunación distintas edades según calendario anual.	(N° de usuarios vacunados distintas edades/N° de usuarios a vacunar distintas edades)*100	Cumplimiento mayor a un 75%	100%
Ejecución Programas de Reforzamiento en Atención Primaria de Salud (PRAPS)	( N° de convenios ejecutados PRAPS/N° de convenios suscritos PRAPS)*100	Cumplimiento mayor a un 70%	100
Ejecución Actividades de Promoción de la Salud	( N° de actividades ejecutadas /N° de actividades programadas)*100	Cumplimiento mayor a un 90%	75%



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

**La Planificación para el año 2025.**

**Continuidad de las Prestaciones, Actividades y Operativos de Salud.**

1. Aumentar las coberturas de las acciones de salud de acuerdo a la cartera de servicios de la PSR a través de los TENS en la posta y al cumplimiento de la calendarización de rondas médicas a la localidad.
2. Realizar visitas de control de salud, a habitantes de localidades y sectores de la comuna distantes del poblado de Ollagüe, de acuerdo a calendario anual establecido previamente.
3. Realizar visitas domiciliarias a población adulto mayor de acuerdo a calendario previamente establecido.
4. Realizar los operativos de vacunación del lactante, vacunación escolar y vacunación adulto, de acuerdo a calendario de vacunación establecido por el Ministerio de Salud.
5. Otorgar atenciones de salud de acuerdo a la necesidad específica de quienes padecen enfermedades con importante carga de morbilidad.
6. Optimizar los controles presenciales y efectuar rescate de la población que no acude, por diversos motivos, al establecimiento de salud para ser atendidos ya sea por los TENS y/o la ronda médica.
7. Mantener atención psicológica y nutricional en la ronda médica dos veces al mes
8. Realizar atenciones kinésicas de rehabilitación orientadas principalmente al adulto mayor.
9. Educar constantemente a la comunidad de la importancia de los controles de salud preventivos en cada ciclo de la vida mediante la realización de charlas, talleres grupales, folletería, etc.
10. Realizar procedimientos, cuidados y tratamiento podológicos de los pies y uñas a la población adulta y adulta mayor con enfermedades específicas o de morbilidad.

**Actividades a desarrollar en el área de Gestión de Recursos.**

1. Realizar gestiones ante el Servicio de Salud de manera de conformar una alianza estratégica a fin de generar el proyecto de construcción de una nueva infraestructura para que sirva como Posta de Salud Rural en la comuna y presentarlo a financiamiento del Gobierno Regional para su materialización en el corto plazo. Al respecto, ya se tiene un cierto avance, tal como se precisó en el último párrafo del punto 4.1.1., en el sentido de que, hace pocos meses, profesionales del Servicio de Salud asistieron a la localidad a presentar el prototipo de infraestructura de una posta rural, recogiendo algunas observaciones que se le expusieron en esa ocasión para considerar en su diseño y donde ahora también se debe contemplar el componente intercultural en esa eventual nueva edificación.
2. Gestionar, ante las nuevas autoridades municipales, el pronto levantamiento de la licitación pública para ejecutar el proyecto de conservación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura actual de la posta, adicionando a ella la dependencia que servía como casa habitación y que hoy se encuentra en desuso e inhabitable.

Proyecto que cuenta con presupuesto municipal debidamente aprobado por el Concejo.

3. Igualmente se gestionará, ante la Municipalidad, la formulación de un proyecto y su presentación a alguna fuente de financiamiento, para dotar a la posta de salud de servicios básicos autónomos, en lo referido a electricidad y agua potable.
4. Para el año 2025 se presentará a financiamiento del GORE, la adquisición de una nueva ambulancia, para reemplazar aquella que data del año 2012 y la adquisición de un minibus para el traslado de la ronda médica. Proyectos que requieren ser actualizados y reformulados, ya que fueron presentados al GORE el año 2023, siendo observados por ese organismo revisor.
5. Dar continuidad a aquellos convenios PRAPS vigentes susceptibles de prorrogar y suscribir nuevos convenios con el Servicio de Salud de Antofagasta en función de los requerimientos y brechas existentes en el área de la salud comunal



REPUBLICA DE CHILE  
CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°33

Diseñar e Implementar el Modelo de Salud Intercultural.

Se dará especial énfasis en realizar, previa planificación, las actividades tendientes a diseñar y desarrollar el Modelo de Salud Intercultural, con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 21/2023, que aprueba el reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, considerando que el artículo 7° de la Ley N° 20.584, establece ese derecho y obliga los prestadores institucionales públicos a asegurar dicho derecho en los territorios de alta concentración de población indígena, lo cual se expresa en la aplicación de un modelo de salud intercultural validado ante las comunidades indígenas.

En este contexto, y dada la alta concentración de población con ascendencia indígena en la comuna, se trabajará activamente con la comunidad en todas las etapas que involucra este proceso de Desarrollo e Implementación del Modelo de Salud Intercultural y que, según el Decreto ya aludido, debe contener lo siguiente:

- a. Participación indígena en los modelos de salud intercultural
- b. Reconocimiento, protección y fortalecimiento de los conocimientos y prácticas de los sistemas de sanación de pueblos indígenas
- c. Los facilitadores y facilitadoras interculturales
- d. Infraestructura y adecuaciones espaciales de los establecimientos de salud
- e. Asistencia espiritual o religiosa
- f. Adecuaciones técnicas y organizacionales
- g. Acciones para pueblos y comunidades con factores de riesgo específicos

Finalmente se deberá elaborar el Reglamento interno del modelo de salud intercultural

Para diseñar e implementar el Modelo, primeramente se deberá conformar el Equipo Gestor el cual, una vez formalizado, dentro de sus principales acciones deberá preocuparse de elaborar el plan de trabajo (Carta Gantt), garantizar la participación indígena a través de diferentes actividades, generar y formalizar el protocolo de asistencia espiritual con participación y discusión de todos los involucrados, y ejecutar todas las demás acciones requeridas y establecidas en el decreto 21/2023, para cada etapa del proceso de diseño, hasta llegar a desarrollar e implementar el modelo de salud intercultural con el reconocimiento y validación de la comunidad indígena para finalmente formalizarlo y aprobarlo mediante su Reglamento.

Destacar que cada etapa del proceso tiene su plazo para su ejecución de modo que si nos ajustamos a los plazos que establece el Decreto ya aludido y que fue promulgado en julio de 2023, el Modelo de Salud Intercultural debiera estar implementado el año 2025 en todos los establecimientos de salud.

#### Metas Sanitarias 2024

Destacar que, al mes de octubre, el avance de cumplimiento de las metas sanitarias año 2024, alcanza a un 76.96, aplicada la ponderación de importancia de cada meta sanitaria.

Precisar que la meta número 6, cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida, no es aplicable porque no existen usuarios en ese rango de edad en la comuna.

N°	Nombre de la Meta	Meta	Cumplimiento	Cumplimiento (%)
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	2 taller desarrollo psicomotor (DMS)	Se realizaron los 2 talleres	100
2	Papanicolaou (PAP) o Test de VPH vigente en personas de 25 a 64 años	Cierre de brecha 25 %		90
3A	Control con enfoque de riesgo odontológico en población de 0 a 9 años	2 operativos y 1 taller	Se realizó el taller y los 2 operativos	100
3B	Niños y Niñas de 6 años libres de caries	2 operativos y 1 taller	Se realizó el taller y los dos operativos	100
4A	Cobertura efectiva de tratamiento DM2 en personas de 15 años y más	Cobertura 20.69%		83.33
4B	Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más	Cobertura 80%		100
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	Cobertura 20%		72.72



REPUBLICA DE CHILE  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

CALENDARIO DE RONDAS POSTA OLLAGÜE AÑO 2025

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
4	4	1	5	3	7	5	2	6	4	8	6
COMPLETA	MD OD TONG										
11	3	3	12	18	14	12	8	12	11	3	12
MD OD TONG	COMPLETA										
19	12	12	18	17	21	18	15	20	19	15	20
COMPLETA	MD OD TONG	COMPLETA	COMPLETA	COMPLETA	MD OD TONG						
25	22	22	26	24	28	26	23	27	25	21	27
MD OD TONG	COMPLETA										
		28					29			28	
		COMPLETA					MD OD TONG			COMPLETA	

Don Humberto dice, muchas gracias don Víctor y Esteban, quiero reconocer ahí la meta sanitaria que cumplieron, si bien le dimos poco énfasis poco énfasis, fueron dentro de toda la región, de todos los servicios, Ollagüe fue destacado ahí, dentro de los tres que cumplieron la meta de mamografía, así que felicitaciones Esteban, a Halimi, a Juan Carlos, a don Víctor que está ahí integrado, así que, muy bien ese servicio. Concejales, concejalas, ¿tienen alguna consulta, duda sobre este programa?

Concejal Jhean Ramírez dice, primero no escuche bien que actividad hay el 12 de diciembre.

Don Víctor Ceballos responde, va a venir equipo de oftalmólogo, para entregar lentes a usuario de acuerdo a los exámenes que se les van a hacer.

Concejal Jhean Ramírez dice, gracias, lo otro, el tema de las rondas médicas que en su momento pasaban por Ascotan, ¿cómo se puede hacer?

Don Víctor Ceballos responde, tendríamos que revisar eso para habilitarla, para que puedan atender ahí, si puede ser.

Concejal Jhean Ramírez dice perfecto.

Y la última, bueno, nombro al principio, que había una baja de recurso humano, en el sentido de que gente no quiere como, viene un profesional por un programa y estuvo un mes y se fue.

Don Víctor Ceballos responde, si eso paso.

Concejala Karen Salinas dice, don Víctor referente al tema de salud intercultural, ¿qué pasaría en un caso de que la comunidad no contara con los sanadores tradicionales que le llamamos, se podría implementar con personas que no son socio de la comunidad o que sean pobladores que si tienen la experiencia?, teniendo el respaldo de la comunidad.

Don Víctor responde, ahí vamos a tener que verlo con la comunidad indígena, si ellos tienen que participar en todo el proceso, entonces cuando definamos eso, obviamente, vamos a deber tener la validación de la comunidad, podremos hacerlo y yo creo que sí, siempre y cuando esté todo consensuado, estén de acuerdo.

Concejala Karen Salinas dice, es que yo lo decía por la edad, porque ya las personas que están inscritas ya tienen su edad, todos conocemos y sabemos quiénes son los tradicionales de acá de la comuna, pero ya igual por el tema de las edades, a lo mejor no van a poder insertarse dentro de este plan de trabajo, por eso consultaba el tema si se podía complementar.

Esteban Araya dice, claro, lo que sí, no sale que puede ser una persona de una comunidad o no, sale en forma en general, puede ser cualquier persona que tenga esta posibilidad y este don, digámoslo así.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

Concejal Karen dice, eso, gracias.

Don Humberto Flores dice, gracias concejala, alguien más, ¿una consulta o duda? Bien, entonces vamos a proceder al pronunciamiento para la aprobación del plan de salud de acuerdo a lo expuesto para posterior envío al servicio de salud.

#### **ACUERDO N°134/2024**

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se aprueba El Plan de Salud año 2025.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Dirk Vicentelo, Karen Salinas y Edwin Huayta.-

Concejala Karen Salinas dice, al mismo tiempo, como lo hizo el alcalde, felicitarlos, a Esteban, a los paramédicos de turno, a los que trabajan en la posta, Esteban ya lleva años acá en la comuna, creo que ya todos lo conocemos desde que llegó acá, creo que ha hecho toda su carrera acá en la comuna de Ollagüe, así que felicitarle Esteban y a tus colegas iguales, a Juan Carlos, a Halimi, creo que el trabajo que hacen en la comuna, creo que es súper primordial y creo que ya está reconocido porque prácticamente cuando uno va a hacer un examen, Esteban ya está ahí, o cualquier de los funcionarios llamando, preguntando si ya están ahí o cómo van, si van a bajar o no van a bajar, creo que eso es súper importante, creo que como una vez igual ustedes lo dijeron, esperemos que las autoridades que lleguen tengan la instancia de sentarse a conversar con ustedes y ver sus reales necesidades que tienen ustedes como funcionarios y como personas, porque creo que todos son personas acá en la comuna, no solamente vienen a cumplir un rol, pasan a hacer algo importante para la comuna, así que felicitarlos a tus compañeros, lo mismo don Víctor, igual lleva años acá en la comuna, creo que el trabajo que han realizado, si hay algunas brechas a lo mejor que se pueden superar que son el tema de los medicamentos que siempre hemos tenido acá en la comuna, pero creo que está la instancia de seguir trabajando en conjunto y más relevancia darle al tema de los adultos mayores, porque todavía no tenemos el lugar donde los adultos mayores puedan hacer sus actividades como se hacía antes, se había planteado que la sala de la ex biblioteca iba a ser para los adultos mayores, pero todavía no se le ha dado como ese fin, pero buscar la forma de cómo volver a trabajar en conjunto con los adultos mayores, eso.

Don Humberto dice, gracias concejala. Bien, muchas gracias don Esteban, muchas gracias don Víctor.

#### **5.- Cuenta Representante Concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones**

Bien, pasamos al punto número 5 que tiene que ver con la cuenta de AMRA, ¿concejal alguna cuenta?, concejal Dirk Vicentelo responde nada que informar, don Humberto pregunta ¿alguna cuentas con alguna comisión de trabajo? Nada.

#### **6.- Varios Concejales**

Don Humberto dice, bien, pasamos entonces al punto número 6 que tiene que ver con los varios. ¿concejal Jhean sus varios?

Concejal Jhean Ramírez: gracias alcalde, bueno, primero tuve unas conversaciones con algunas entidades, consultar a usted, por qué no se le buscó alguna solución o medio, porque bueno nosotros primero como concejo municipal aprobamos algunas subvenciones, en este caso carabinero, bueno se manifestó que no recibieron.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Don Humberto Flores: si lo conversamos, ellos, carabinero nunca pudo firmar el convenio, por lo tanto, en la última reunión de directorios se acordó hacer una especie de donación, me corrige señor secretario.

Secretario de concejo dice, sí, justamente una donación de materiales, se van a comprar los materiales y se van a donar al reten, en este caso a Ascotan, para que ellos puedan ahí realizar su mejora, que sería como la fórmula.

Concejal Jhean Ramírez: Lo otro, un tema importante, el tema de transparencia, al menos en la comuna de Ollagüe, está muy atrasado, según dice la ley, ni siquiera hay un tiempo permitido para estar atrasado, ni siquiera te permiten estar un día atrasado, ¿no sé si usted está al tanto de cuánto lleva atrasado a transparencia?

Don Humberto Flores: sí, nosotros dado que nuestro encargado de transparencia, Manuel Flores, ya lleva arto tiempo con licencia, designamos, o nos está apoyando más que todo, el señor Felipe Chávez en subir la información básica, el igual está trabajando en ese tema, pero mantenemos información atrasada, porque tenemos todos los funcionarios, Manuel Flores está autorizado para subir toda la información, pero la básica la está subiendo don Felipe Chávez actualmente.

Concejal Jhean Ramírez, ese es el problema es que estamos atrasados y es un problema gravísimo, y que ojo, tiene que estar igual al día el traspaso.

Don Humberto Flores dice, claro hay que generar ahí un segundo encargado, decretarlo, capacitarlo, para que en el caso que alguien falle no pase eso concejal, que no puede ser el director de control, tiene que ser otra persona.

Concejal Jhean Ramírez: Bueno alcalde, lo otro es más personal, así que lo puedo conversar con usted posterior al concejo.

Don Humberto Flores: Listo concejal. ¿Concejal Julia sus varios?

Concejala Julia Pizarro: Alcalde la resolución del plomo, ¿se ha sabido algo del tema?

Do Humberto Flores: Sí, estamos a la espera, no ha llegado el segundo análisis, del CMT, quedaron en el viernes y no ha llegado nada, hoy día vamos a consultar al capitán, y no, no tenemos nada, por parte del municipio, de las dos licitaciones que nosotros levantamos para el nuevo análisis, salieron de cierta, por lo tanto se está nuevamente levantando una tercera licitación para el análisis del agua concejala, apenas llegue la muestra por el cuerpo militar, la van a enviar a nosotros, porque hemos consultado todo el día si le ha llegado algo.

Concejala Julia Pizarro: ¿El agua se está entregando todavía acá en la población?

Don Humberto Flores: La semana anterior teníamos poco personal, pero esta semana vamos a hacer nuevamente una entrega masiva a todos.

Concejala Julia Pizarro: Ya para que le den solución rápido, eso alcalde.

Don Humberto Flores: gracias concejala Julia. ¿concejal Dirk algún vario?

Concejal Dirk Vicentelo: No tengo presidente.

Don Humberto Flores: Muchas gracias concejal Dirk. ¿Concejal Luis algún vario?

Concejal Luis Cutipa: ¿Cómo va el tema de las contrata?

Don Humberto Flores: Sí, ya se informó a Recurso Humano las contrata que siguen, así que ya se notificó a todas las personas que continúan en el contrato concejal, ahora si tienen alguna duda por alguien, le consulta directamente,



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Concejal Luis Cutipa: Ya, le agradezco el tema, yo cuando le planteé este tema hace dos concejos atrás, que apelaba a su humanidad y que las fechas que vienen son muy sensibles y le agradezco la gestión.

Bueno voy a tocar un tema alcalde, bueno no se si sensible, pero lo voy a decir igual, porque se ha hecho en otros lugares, bueno, ustedes saben que el tema de nosotros fue un periodo más corto a lo normal, por el tema de la pandemia, no completamos los cuatro años, ya ha pasado volando el tiempo y algunos vamos a seguir, algunos no, por X motivos, bueno, el tema que quiero plantear yo, que se está viendo en algunas municipales, no sé si está la posibilidad de antes del 6 hacer las tres sesiones que corresponden al mes de diciembre, con el objetivo de, no sé, de los que nos van a continuar, podamos terminar el mes de diciembre, ¿no sé si eso es posible?, es una idea mía personal, que a mí se me ocurrió.

Don Humberto Flores: Le entiendo que ¿usted quiere hacer las tres sesiones de concejo antes del 6 de diciembre?

Concejal Luis Cutipa: Claro, para que los colegas puedan terminar su mes de diciembre, es una consulta.

Secretario de concejo: Sí, ustedes tomaron un acuerdo a comienzo de año que iban a realizar tres sesiones en el mes, por lo tanto en diciembre corresponde tres sesiones, no se podría porque el acuerdo dice que hay tres sesiones en el mes de diciembre, que son los martes.

Concejal Luis Cutipa: ¿Y cómo acuerdo?

Concejal Dirk Vicentelo: O sea se puede.

Secretario de concejo: Pueden hacerlo pero eso tiene un trasfondo, lo que pasa es que acá, algunos concejales y no estoy diciendo que sea el caso, quieren hacer las tres, antes de que asuma el nuevo concepto para recibir el pago con las tres sesiones, entonces aparte de que eso se ve mal, ustedes tomaron un acuerdo de las sesiones en el mes de diciembre los días martes, pueden tomar un acuerdo, pero también va tener que sesiones el concejo nuevo y serían 6 en el mes, y también hay un dictamen de contraloría que dice se saca el promedio, ósea es lo mismo.

Concejal Luis Cutipa: ¿Entonces no se puede?

Secretario de concejo: De acuerdo al dictamen número E22304, de fecha del 09-06-2022, dice textualmente la sesión de instalación carece de la naturaleza de ordinaria o extraordinaria, por lo tanto no corresponde que ella sea contabilizada para efectos del pago de la dieta de los señores concejales.

Don Humberto Flores: En estricto rigor concejal no se podría, para mantener las 3 sesiones en el mes.

Concejal Luis Cutipa: Ya era eso nomas.

Don Humberto Flores: Gracias concejal Luis. ¿Concejala Karen sus varios?

Concejala Karen Salinas: Alcalde tengo una consulta, se supone que nosotros recién votamos el decreto, pero este y esta subido a la plataforma del mercado, fue subido el 22-11-24 a las 12:10 hrs., y porque si ya está subido en la plataforma, ¿Por qué votamos en concejo?

Don Humberto Flores: Son dos cosas distintas, una es la revocación y la otra es el acuerdo para deshacernos del acuerdo, son dos cosas aparte, el tema del mercado público una parte, que eso nosotros lo revocamos, porque nunca lo adjudicamos y el segundo es el acuerdo que tomamos ahora para revocar el acuerdo anterior, por lo tanto son dos cosas totalmente distintas, no sé si me explico bien.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Concejala Karen Salinas: Ya voy a seguir consultado, que no me queda claro, porque prácticamente la revocación que se tomó y es la misma que nosotros aprobamos ahora es la que está subida en mercado en la plataforma, porque yo la estoy revisando y la tengo acá.

Don Humberto Flores: Lo que tomamos como les digo, fue revocar el acuerdo anterior para volver a licitar.

Concejala Karen Salinas: Si, es el mismo que está acá en plataforma alcalde, el mismo, no sería nada diferente, estamos revocando una licitación para volver a subir otra licitación.

Don Humberto Flores: Este se revocó administrativamente, lo que estamos haciendo ahora es revocar el acuerdo, concejala.

Secretario de concejo: Lo que debería pasar es tomar otro acuerdo que revoca el acuerdo anterior que lo deje sin efecto.

Don Humberto Flores: Si, ese fue el acuerdo que tomamos para revocar el acuerdo anterior.

Concejala Karen Salinas: No, dice revocación, no llamado a licitación.

Don Humberto Flores: Para mí son dos cosas distintas, una es revocar un acuerdo del concejo para no adjudicar.

Secretario de concejo: El tema, ustedes saben que administrativamente un acto administrativo se invalida a través de un acto administrativo, en este caso un acuerdo invalida a otro acuerdo, lo deja sin efecto, entonces yo tengo entendido que el acuerdo que se tomó hoy día fue, aprueba revocación de licitación número tanto, distinto es a prueba o deja sin efecto el acuerdo número tanto, tomado en sesión número tanto que adjudica licitación número tanto, son dos cosas distintas, yo tengo entendido que se tomó solamente el acuerdo para revocar, que aprueba la revocación, lo que debiera pasar en estricto rigor, de hecho todavía el acuerdo anterior está vigente, lo que habría que hacer es tomar un acuerdo que deja sin efecto el acuerdo número tanto, tomado en sesión número tanto y que es lo que dice el acuerdo, por lo tanto eso es lo que se debería hacer pero hay que tener los datos.}

Don Humberto Flores: Entonces tiene razón ahí concejal, que habría que revocar el acuerdo anterior, yo asumía que habíamos revocado, pero tiene razón el señor secretario, no hemos mencionado el acuerdo anterior, es que por eso me saltaba la duda porque si nosotros votamos recién la revocación y se subió un documento sin la aprobación del concejo porque todavía no estaba aprobado por el concejo y ya estaba en plataforma de mercado público el 22 de noviembre y ya está subido en plataforma y nosotros recién lo aprobamos, eso quiere decir que se subió un documento sin la aprobación del concejo.

Don Humberto Flores: Entonces habría que modificar, habría que un ratifíquese.

Concejal Dirk Vicentelo: Se vuelve a cometer el mismo error, nos pasaron a llevar o simplemente aquí se mandan solos, se dio una información sin antes ir a aprobación del concejo municipal, ahora lo aprobamos, ¿qué hicieron?, oye subámoslo nomas si los concejales lo van a aprobar, ¿qué pasa si lo rechazamos ahora mismo y el documento ya está subido en la plataforma?, eso es lo que sucedió.

Don Humberto Flores: Yo lo que tengo es mi duda y a lo mejor sería bueno consultársela al jurídico, si para esta revocación de la licitación necesitábamos o no el acuerdo, yo tenía claro que había que revocar el acuerdo anterior, pero no sé si para esta revocación necesitamos sí o no el acuerdo, eso lo podríamos consultar al jurídico.

Concejala Karen Salinas: Alcalde, tengo abierto la licitación, lo que nosotros votamos, este documento es el mismo que está subido en este, me di el lujo de revisarlo completo porque dije a lo mejor yo estoy cometiendo un error, pero dice lo mismo, es el mismo documento, por eso le decía, eso subió el documento antes de la aprobación del concejo.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Don Humberto Flores: Por eso mantengo mi duda, si es necesario un acuerdo para revocar una licitación al mercado público y esa es mi duda, porque yo tengo que revocar el acuerdo anterior, yo ha eso apuntaba.

Secretario de concejo: Están en toda la potestad de modificar el acuerdo 133 que aprueba la revocación de la licitación tanto, cambiarlo por, deja sin efecto acuerdo número tanto, tomado es sesión ordinaria número tanto, que adjudica esta licitación y ahí quedaría sin efecto el acuerdo anterior, pero hay que saber cuál es el acuerdo y qué fecha se tomó.

Concejal Jhean Ramírez: Pero el punto 4.5 el título es claro, y dice "Revocación del proyecto, licitación ID tanto, tanto, reposición planta", entonces ahora, cambiarle el nombre, o sea, lo que bien dicen el concejal Dirk es bastante cierto, ósea hay personas que quizás se mandan solas alcalde o están tan confiados en que se va a aprobar, porque es grave, el 22 ya se sube un documento, ósea, ¿para qué nos llaman a votar?

Don Humberto Flores: No es que no sé, por eso le digo, si podemos llamar al asesor jurídico, porque a lo mejor para subir este decreto no necesariamente era el acuerdo del concejo, sí, el acuerdo, como menciona, es para deshacer el acuerdo anterior, eso sí o sí, totalmente.

Concejal Jhean Ramírez: Es que no votamos con ese título.

Don Humberto Flores: No, el título no y ahí a lo mejor tomo todas las razones.

Concejala Karen Salinas: Me salto la duda alcalde, porque hablamos de que se subió un documento antes de la licitación y eso es lo que estaba buscando, que documento, se supone que el último documento que fue cargado fue el cuatro del once, se supone que ese sería el anexo económico adjunto de la propuesta que, cuando se subió la primera propuesta no estaba, pero por ese motivo y creo que se suspendió la licitación.

Don Humberto Flores: Puede que el nombre este malo, por eso esperemos la asesoría de don Felipe.

Concejala Karen Salinas: Lo otro alcalde usted quedo en dar una respuesta por el tema de los servicios menores, le iba a preguntar al jurídico si se podía o no se podía el reajuste de los sueldos, no sé si el jurídico le dio ya la respuesta.

Don Humberto Flores: Ya se informó eso, que no se podía, en septiembre converse con la gente que no se podía, en la última sesión, si se incrementó en el presupuesto el valor, se incrementó alrededor de 40 millones de pesos para que tenga un sueldo cercado a los 650 mil pesos líquidos concejala.

Concejal Karen Salinas: Entonces la modificación del retroactivo, eso definitivamente no.

Don Humberto Flores: Felipe, tenemos una consulta técnica acá, ahí la concejala Karen consulta o, nosotros hicimos una revocación de un contrato porque estaba viciado, ¿esta revocación necesitaba la aprobación del concejo o solamente necesitaba el acuerdo del concejo para revocar el acuerdo anterior?

Don Felipe Chávez: Justamente lo que se les pidió es que tomaran un acuerdo para más que anda dejar nulo el acuerdo anterior, porque ustedes tomaron un acuerdo para adjudicar, entonces como no se va a adjudicar, hay que revocar eso, no para el acuerdo de la revocación, lo que se está pidiendo es que un acuerdo anula el otro, nada más.

Concejal Jhean Ramírez: Igual está mal don Felipe, porque el título que nos ponen acá es otro una, dos lo que votamos también es otro título, nosotros no votamos para anular el acuerdo anterior.

Don Humberto Flores: Por eso el título esta malo, era revocar acuerdo anterior que aprobaba la adjudicación de la licitación tanto.

Concejal Jhean Ramírez: Y el 4.5 ¿quién lo manda a la tabla?

Don Humberto Flores: Yo me hago responsable de la tabla, yo soy responsable.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Concejal Jhean Ramírez: para mí es grave igual, usted viene a dar tranquilizante que es verídico y es técnico, pero igual por otro lado igual está malo, porque igual nos copiaron el punto mal, nos entregaron la tabla mal, nosotros estamos votando algo mal y cuando nosotros una vez se nos dijo, cuando aprobamos licitaciones, se nos dijo, no, ustedes pueden rechazar técnicamente, ósea prácticamente tenemos que confiar ciegamente en los trabajadores o técnicos, pero si los técnicos y trabajadores cometen errores mínimos, que es un ejemplo, copiar y pegar el título de un punto en tabla y nosotros aprobamos ese punto en tabla, ósea, después, claro, siempre te dicen y te ponen el título de responsabilidad administrativa, me imagino que esto pasa por revisión de 1, 2, 3, 4 personas antes quizás de llegar a nosotros, entonces, eso don Felipe se le pide, porque usted como director de control, imagínese, yo ahora le creo y comparto porque sé que usted tiene una experiencia, pero igual está mal por otro lado.

Don Felipe Chávez: No, la verdad que la tabla no la revise yo antes, no llegó a mí, yo ayer no trabajé, la tabla fue enviada ayer.

Secretario de concejo: Concejales cómo funciona el tema, se manda un correo solicitando a todos los directivos que pongan su punto en tabla con el título de lo que va a tratar, por eso siempre se hace hincapié en las cosas que se van a someter al concejo tienen que tener su fundamento y primero tienen que tener los antecedentes para que los concejales lo revisen y los vean con antelación, esa es la instrucción y eso es lo que se tiene que hacer y lo que todos saben que tiene que hacerse, acá los directivos dicen necesito un punto en tabla, este es el título del punto en tabla y voy a tratar esto y eso se transcribe tal como se solicita, no quiero que suene excusa ni nada pero somos responsables justamente de las cosas que solicitamos para traer al concejo, somos responsables de los fundamentos que vamos a exponer en el concejo y somos responsables de toda la información que voy a presentar al concejo, eso es lo que quería comentar, para que no piensen que es un error en el traspasar el título o decir de qué voy a hacer esto y uno escribe de otra cosa, no es así, los directivos son los que solicitan puntos, los directivos son los que van a entregar la información, los directivos son los que tienen claro que cosas van a traer al concejo, si eso es.

Concejala Karen Salinas: Entonces lo que tendríamos que hacer ahora es volver a votar, porque nosotros votamos por un punto, entonces se tiene que redactar un documento para anular, quedaría nula la votación.

Don Humberto Flores: Hay dos opciones concejala, una es dejar nulo el acuerdo N°133 y tomar un nuevo acuerdo donde se revoque el acuerdo anterior.

Concejal Karen Salina: Lo otro alcalde, yo pedí los proyectos que están en ejecución, los que están en stand by, los que ya se ejecutaron y todavía no me ha llegado nada.

Don Humberto Flores: Le envié ayer concejala a su correo.

Concejala Karen Salinas: Ya. Alcalde, ¿no se si estará alguien de Recursos Humanos?

Don Humberto Flores: No, si nos está apoyando Francisca.

Concejala Karen Salinas: ¿Quiero saber si el área de Recurso Humanos tiene el protocolo de la ley Karin?

Don Humberto Flores: Si tenemos un protocolo concejala, está disponible, está declarado concejala

Concejala Karen Salinas: Ya, entonces, ¿está subido a la plataforma o donde lo podamos ver nosotros?

Secretario de concejo: Debiera esta incluso en la página web del municipio.

Concejala Karen Salinas: Voy a revisarlo.

Ya vamos a terminar el periodo y tenemos que estar ok con el tema de la empresa Aurrera, sabemos que hay pagos pendientes, también pedimos la información al director de SECOPLAN, ¿cuál eran las



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

empresas que estaban aún pendientes a pago?, y si se les había pagado ya las empresas que se les debía y lo otro que se solicitó también fue el tema de cuál fue el último estado de pago que se le había cancelado a la empresa.

Don Humberto Flores: Ya, como quedamos de acuerdo, más que un acuerdo es una solicitud de oficiar a la empresa para detectarlo el avance, las empresas que están sin pago, todo ese tema, se le oficio, ayer respondió la empresa, así que yo le reenvió la información para que la tenga a mano concejala.

Concejala Karen Salinas: Si alcalde, porque hay empresas que están sin pago, solo habíamos encontrado uno de los proveedores locales más de las empresas que se les debía desde hace mucho tiempo, hay empresas que se les debe más de ciento millones de pesos y esas empresas ya una ha tenido problema por esa irregularidad, podríamos decir que ningún director que asumieron le han tomado el peso a esto, porque nosotros tenemos que dejar todo ok, como vamos a dejar cosas pendiente, yo no sé cómo se va a sumir esa responsabilidad.

Don Humberto Flores: Concejala el proyecto sigue igual, ósea tiene que terminar el proyecto, hay alrededor cerda de dos mil millones de pesos aun por pagar, el ultimo estado de pago se envió hoy día al gobierno regional y debiera estar saliendo dentro de la próxima semana, ósea no porque viene una nueva administración el proyecto se va, esto continua igual.

Concejala Karen Salinas: ya pero ¿Qué va a pasar con las deudas que está arrastrando esta empresa?

Don Humberto Flore: Tienen que pagarlo concejala, por eso al dos mil millones que tiene que facturar la empresa, entonces tiene que seguir avanzando, seguir abonando, pagando a las empresas.

Concejala Karen Salinas: La empresa non está cumpliendo, que nos queda a nosotros de confiar en la empresa.

Don Humberto Flores: Por eso que hay contratos, hay temas legales, judiciales concejala, ósea nosotros somos fiscalizadores, está el tema ya en la Contraloría, la fiscalización que hicieron no ha llegado nada todavía y hay que seguir con el proceso, es la empresa la que tiene que pagar de acuerdo al avance de su trabajo.

Concejaj Luis Cutipa: Hay un desorden muy grande en el tema de los pagos, con los argumentos que da usted de que hay que esperar, no logramos nada, se supone que esta era un megaproyecto, que era todo lindo y no está siendo así.

Don Humberto Flores: Lo que corresponde es que el proyecto continúe, si se finiquita el proyecto por algún motivo, van a quedar varios endeudados, las empresas se pueden declarar en quiebra, también hay boletas de garantía y denuncias y demanda, tienen que pagar de alguna forma, también hay dinero, como le digo son dos mil millones que nos deja de ser, pero eso es un tema de la empresa, ósea nosotros aparte de insistir, conversar, no podemos hacer más, es un tema de entre privado.

Concejala Karen Salinas: Recién la concejala Julia le consulto sobre el tema del agua, alcalde, yo vengo escuchando esta excusa de que no hay funcionarios para recorrer el pueblo o entregar el agua, yo entiendo a los funcionarios que están 100% en el municipio o los que están con licencia o a los que piden permiso los entiendo, pero tampoco nosotros como autoridades le podemos dar la excusa a los pobladores de que no hay personal para entrega del agua, por último, invitemos a los pobladores que se acerquen al municipio, puedan retirar sus aguas, hay que buscar la forma.

Don Humberto Flores: Ya concejala, se toma su parecer.

Concejala Karen Salina: Ya. Y lo último alcalde, la asunción de los nuevos alcaldes y las nuevas autoridades, ¿dónde se va a realizar?



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Don Humberto Flores: Se piensa realizar acá, salvo que ustedes tengan cosas planificadas hay que coordinar.

Secretario de concejo: Inicialmente se tenía pensado hacer en el techado, igual como han hecho bien ustedes, se acuerdan de que hubo una ceremonia y asistió la gente, se pretende hacer exactamente igual, para que asista la gente que pudiera venir a ver la asunción de los concejales y de la nueva autoridad, así que debiera ser lo mismo, para seguir con el mismo estándar.

Concejala Karen Salinas: ok, muchas gracias, Don Jorge.

Don Humberto Flores: ¿Concejal Edwin sus varios?

Concejal Edwin Huayta: El tema de los proyectos que están parados, se supone que ya debería darse solución y no hay ningún movimiento, como comentaban los concejales igual hay muchas deudas, en la cual también hubo un compromiso de parte del director SECOPLAN, también una conversación con el señor Barraza, en la cual también se podía retener el mismo pago que iba a hacer el gobierno regional, para poder cancelar las deudas que actualmente tenemos, tanto con los pobladores, con los subcontratistas que estuvieron participando en los proyectos, creo que hemos tenido esta problemática y hasta ahora llevamos casi dos meses insistiendo en con el tema y con el tema del galpón, ya estamos llegando casi a las dos semanas que está inactivo el proyecto, entonces hay mucha gente que todavía está adeudada y no se le ha dado ninguna solución y hoy en día está todo tranquilo, nadie se preocupa por el tema, nadie está preocupado por las personas que se les deben, entonces hay que ver alguna solución al alcalde, de ver como dice usted, vienen dos mil millones de pago, ósea, hacerle una retención de cierta cantidad de dinero para que puedan cancelar a los contratistas locales.

Don Humberto Flores: Sí concejal, ahí le corrijo un poquito, no es que no esté preocupado el personal municipal, al contrario está muy preocupado porque depende mucho del funcionamiento del pago, con el tema del galpón, el gobierno regional solicitó que llegaran todas las partidas, todos los materiales, una adquisición, eso llegó durante el fin de semana y ya mañana se está enviando el estado de pago del galpón que corresponde a un 60% de todo lo que trajo, de todos los materiales, así que esperamos que dentro de esta próxima semana, o al inicio de la siguiente, ya el galpón tenga un pago del 60% concejal y en el estadio como le manifesté, hoy día se envió al gobierno regional para su revisión un estado de pago.

Concejal Edwin Huayta: Y la persona que estaba ahí a cargo del galpón, ¿él está aquí en la comuna?, Don Julio Rojas creo que se llama.

Don Humberto Flores: Él está acá, hoy día conversamos con él y tiene a su encargado también acá.

Concejal Edwin Huayta: Hubo un compromiso de Don Julio que ellos podían ir y sacar lo que necesitaban, ahora no hay nadie que esté a cargo del proyecto y tampoco los muchachos de SECOPLAN, ver de qué manera se puede solicitar el retiro de algunas cosas que necesitan.

Don Humberto Flores: La otra semana yo fui, había personal, ahora justamente hoy día conversé con el encargado de la obra están acá, así que cualquier cosa que nos avise la señora Victoria que vaya para allá o que se acerque si no encuentra a alguien para nosotros ubicar a las personas que están trabajando ahí concejal, no hay problema.

Concejal Edwin Huayta: Me parece alcalde, porque necesitaba sacar algunas cosas.

Y cómo va con el tema de casa de Deysi, que yo todavía sigo viendo que siguen habitando con Agustín, ¿todavía no se le hacen los trabajos que se solicitó?, faltaba creo solamente la instalación del alcantarillado.

Don Humberto Flores: Se llegó con el agua que nos habían pedido concejal, ya estamos listos con el agua, se llegó, se extendió la red y ya depende de ellos el tema de la conexión ahí a la casa, el alcantarillado no le podría confirmar, tengo entendido que alcantarillado ahí es mucho más



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°33**

complicado por la excavación que hay que hacer, entonces al parecer no sé si pensarán hacer unas fosas sépticas momentáneamente concejal.

Concejal Edwin Huayta: Pero no se ha hablado con Deysi para ver que necesitan.

Don Humberto Flores: Yo personalmente no. Yo personalmente no, he conversado por otros tema, pero no por el tema del agua, por el tema de la casa.

Concejal Edwin Huayta: Eso presidente, gracias.

Don Humberto Flores: Bien, concejales, quiero pedir la autorización para modificar los dos acuerdos que tomamos hace poco, uno sería anular el acuerdo 133 que tomamos el día de hoy, por estar erróneo en el nombre y segundo el otro acuerdo para anular el acuerdo 127, por la revocación para volver a tomar un nuevo acuerdo que revoca el anterior, ¿tienen alguna objeción para poder avanzar en este proyecto? Ya, entonces vamos a tener, el primero es anular el acuerdo 133 que se tomó con fecha 26/11/2024 en la sesión 33, que indicaba que era la revocación del proyecto de licitación ID 1271/797-17LQ24, que dice reposición planta de tratamiento de agua servida localidad de Ollagüe, este acuerdo 133 lo vamos a anular.

#### **ACUERDO N°135/2024**

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se anula el acuerdo N°133, de fecha 26-11-24, de la sesión ordinaria N°33, "Revocación del Proyecto Licitación ID 1271797-17-LQ24 "Reposición planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Ollagüe, comuna de Ollagüe".

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Dirk Vicentelo, Karen Salinas y Edwin Huayta.-

Don Humberto Flores: Y vamos a tomar el acuerdo para revocar el acuerdo número 127. De la sesión 31, en la cual se acordaba la adjudicación del proyecto indicado ID 1271/797-17LQ24. Que era la reposición de la planta de tratamiento de agua servida de la localidad, aquí estamos revocando el acuerdo anterior.

#### **ACUERDO N°136/2024**

Por unanimidad de los señores concejales presentes y el voto de aprobación del presidente de concejo.-

Se revoca el acuerdo N°127, de fecha 12-11-24, de la sesión ordinaria N°32, "Reposición Planta de Tratamiento de Aguas Servidas" – ID N° 1271797-17-LQ24.

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Luis Cutipa, Dirk Vicentelo, Karen Salinas y Edwin Huayta.-

Concejala Karen Salinas: Alcalde, me olvidé consultarle con el tema de los cambios del clima, ¿cómo ha estado el tema del agua?, ¿No tiene ningún problema con el tema de la bocatoma o acá en el estanque de agua?

Don Humberto Flores: El agua se ha mantenido estable, con buena presión, no hemos tenido mayor daño en las últimas precipitaciones, por lo tanto esperamos que se mantenga, sin embargo, van a seguir lluvias, no tenemos mayores daños, esta con rebalse el estanque concejala.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°33**

Concejala Karen Salinas: Alcalde igual hay que tomar las medidas, porque yo me fui a dar una vuelta, yo sé que aquí en la comuna de Ollague hay tomas, pero tampoco podemos arriesgar al poblador porque tengo compromiso por parte de usted, el apoyo para poder arreglar el tema de que llegue la corriente eléctrica o la luz a un sector y están con alargadores, creo que hay que tomar importancia, yo entiendo que son tomas, pero tampoco nosotros podemos arriesgar a las familias de la comuna y que haya algún incidente, más con estas lluvias, precipitaciones que estuvieron ayer, fueron muy fuertes, tuvimos lluvias, tormentas eléctricas y después un granizado, creo que, igual usted lo decía, hay poco personal, yo fui al área de DIDECO, nos está la directora, pero por último invitemos a los pobladores que se acerquen a buscar nylon, porque hay pobladores que se le está entrando agua por sus techos y buscar la forma de cómo apoyarlo, porque como siempre he dicho, son ellos los que se tienen que acercar, entiendo que ellos se tienen que acercar, pero a veces ya donde han venido reiteradas veces y no hay respuesta a lo mejor ellos se cohíben y ya no quieren venir, creo que buscar la forma.

Don Humberto Flores: Ya concejala, voy a conversar con la gente de DIDECO para que planifiquen una visita a terreno.

Concejala Karen Salinas: Ok, muchas gracias.

Don Humberto Flores: Bien, muchas gracias concejales, se cierra la sesión siendo las 13:50, muchas gracias y buenas tardes.

CIERRE DE SESIÓN : 13:50 hrs.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:



**HUMBERTO FLORES GONZALEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**JORGE BERRIOS AGUIRRE**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**